

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 006-2021
8 DE ABRIL DEL 2021**

En la ciudad de Guaranda a los ocho días del mes de abril del dos mil veintiuno, a las diez horas diez minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria sexta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Representante de los Profesores; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. David Silva García, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Abg. Enrique García Alarcón, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Lic. Mery Rea Guamán, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Ing. Mónica Bonilla, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Msc, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Sr. Iván Chochos, en representación de la Srta. Nayelhi Cueva, Representante estudiantil; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Geovanny Aguaguiña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados

Ausentes: Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, certificado médico; Srta. Yadira Guingla, presidente FEUE, Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, un saludo cordial a todos los compañeros y solicitarles seguimos cuidando esta pandemia depende de la disciplina social, quiero a la vez expresar mi sentida nota de condolencia al Dr. Henry Vallejo por el fallecimiento de su familiar. Compañeros constatados el quórum, solicito por secretaria se de lectura al orden del día de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación de Actas de las sesiones extraordinarias 004 y 005 de fechas 5 y 16 de marzo del 2021.
2. Análisis y Resolución de la Incorporación de estudiantes a Proyectos de Vinculación aprobados.

3. Análisis y Resolución del Pago de Becas y Ayudas Económicas, período abril 2020-septiembre 2020.
4. Análisis y Resolución del Informe Final del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el ingreso de Profesores Titulares a la Universidad Estatal de Bolívar, 2020-2021.
5. Análisis y Resolución del Proyecto denominado "Escultura de un Busto en Bronce al Doctor Gabriel Galarza López, Fundador de la Universidad Estatal de Bolívar y en Memoria de su Accionar Educativo y Cultural en beneficio de la Formación Profesional y Humana del ciudadano Guarandeano, Bolivarense y Ecuatoriano.
6. Análisis y Resolución de la renuncia presentada por el Lic. Helder Castro, en calidad de Miembro Alterno a Consejo Universitario en representación de los Empleados y Trabajadores.

DR. ARTURO ROJAS, puesto en conocimiento el orden del día y al no existir observaciones, solicito por secretaria dar lectura al primer punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO, Análisis y Resolución de la Evaluación del POA 2020.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros ustedes tienen las actas respectivas, en consideración de que pueden existir observaciones, si es el caso tratarlos en este momento o en su defecto hacerle llegar las sugerencias por correo electrónico a la señora secretaria, están en la palabra.

ING. DAVID SILVA, señor Rector que se apruebe la moción, con la inclusión de las rectificaciones y sugerencias en el acta 005.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, quiero agradecer por habernos enviado la documentación que nos permite leer, revisar y ser responsables con la actuación ante Consejo Universitario.

SR. IVÁN CHOCHOS, señor Rector al no estar presente en las dos sesiones anteriores del mes de marzo, me abstengo de la votación, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con todos los argumentos realizados, pongo en consideración el acta 004 de fecha 5 de marzo del 2021, mencionando que el Dr. Henry Vallejo fue el Docente que en esa fecha estuvo presente y se salva el voto de los nuevos integrantes de Consejo Universitario, pregunto por la aprobación; al no existir sugerencias u observaciones se aprueba por unanimidad; de igual manera pongo en consideración el acta 005 de fecha 16 de marzo del 2021, por lo que solicito por secretaria proceda a tomar votación

Por secretaria se procede a tomar votación de los señores Miembros de Consejo Universitario.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;

Dr. Carlos Ribadeneira, a favor con las modificaciones;

Dr. Henry Vallejo, es importante recoger las observaciones que se hacen en Consejo Universitario, los aportes son fundamentales, nosotros somos corresponsables de lo que aprobamos, en base a eso apruebo con las observaciones que se han emitido, por otro lado, creo importante que sería bueno que también nos hagan llegar las resoluciones al momento de entregarnos las actas, inclusive para cotejar si consta lo que hemos dicho o no, gracias.

Ing. Charles Viscarra, en contra de la moción;

Ing. David Silva, se aprueba la moción, con la inclusión de las rectificaciones y sugerencias en el acta 005;
Abg. Enrique García, en contra;
Lic. Mery Rea, abstención;
Ing. Mónica Bonilla, a favor con las recomendaciones;
Ing. Sonia Salazar, aprobado con las recomendaciones;
Dr. Hugo Núñez, a favor;
Arq. César Pazmiño, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, con las observaciones a favor de la moción;
Sr. Iván Chochos, en virtud de no encontrarme en esas sesiones, abstención;
Srta. Grace Wilcaso, no vota;
Srta. Diana Chuya, con las sugerencias, a favor;
Abg. Carola López, lamentablemente no se cumplió con el compromiso de que rectifique las sugerencias y observaciones y al existir tanto de forma como de fondo y no nos han enviado el documento, en contra de la moción.
Dr. Arturo Rojas, a favor.

La votación para la aprobación del acta, es la siguiente:

	Votos	Ponderación
A favor	11	11.063
En contra	3	2.487
Abstenciones	2	1.812
Ausentes	2	1.812
Total	18 votos	

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo a la votación y a la ponderación se aprueba el acta Nro. 005 de fecha 16 de marzo, 2021, con observaciones y modificaciones, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

RCU - 006 – 2021 – 029

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA 005 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2021, CON OBSERVACIONES Y MODIFICACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la incorporación de estudiantes a proyectos de vinculación aprobados.

DR. ARTURO ROJAS, solicito al Dr. Carlos Ribadeneira para que explique los detalles de este punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros se ha remitido el documento a Consejo Universitario para sugerir la aprobación de la incorporación de la estudiante Martínez Solórzano

María Dolores y Ashqui Masaquiza María Julisa, estudiantes de la malla antigua de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia al proyecto: "Establecimiento de dietas alimenticias a base de los valores nutricionales de los residuos orgánicos generados en zonas rurales y urbanas de la provincia Bolívar. Proyecto dirigido por la Dra. Alejandra Barrionuevo.

Así como se autorice el ingreso de 22 estudiantes de la Carrera de Pedagogía de la Informática y 20 estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, según nóminas adjuntas al proyecto: "Difusión de saberes mediante el uso de Tecnologías de Información y Comunicación para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en estudiantes de bachillerato general unificado de zonas rurales de la provincia Bolívar", Proyecto aprobado el 10 de noviembre de 2020, fue un proyecto elaborado por personal del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, cabe mencionar que este proyecto se aprobó sin estudiantes y es por ello que se está incorporando estudiantes de la carrera de Comunicación Social y los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría, por lo que solicitamos que se dé el trámite pertinente para la aprobación.

ING. DAVID SILVA, felicito las acciones tomadas y se solicita que en la matriz del informe presentado por el Dr. Daniel Arias, Asesor de la DIVIUEB, para la inserción de estudiantes en proyectos de vinculación, se incluyan los números de cédula de los estudiantes en su nómina, para un seguimiento adecuado de su participación en los mismos. Aprobado con las sugerencias emitidas.

ING. CHARLES VISCARRA, gracias señor Rector, Dr. Carlos Ribadeneira felicitarle por el trabajo realizado, nada más una consulta, el ingreso de los estudiantes de los diferentes proyectos, talvez no modifiquen en algo a los beneficiarios o ya está sustentado eso en el proyecto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, al respecto debo informarle que se encuentra sustentado en el proyecto como estuvo establecido, por eso es que tuvimos un rango de número de estudiantes que pudieron participar para que el número de participantes esté acorde con la necesidad del proyecto, además el proyecto tiene mucha amplitud y eso es que nos permite realizar este tipo de actividades, por esto es que está acorde al proyecto el pedido.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros de Consejo en relación al pedido del Dr. Ribadeneira felicito por esta actividad que está haciendo porque esto nos ha permitido que la Facultades tengamos a los estudiantes con este requisito de vinculación que en muchos casos ha sido uno de los trámites que no han permitido que los estudiantes se gradúen y la titulación ha sido muy baja, con estas actividades que se hacen a través de investigación se está dando paso a que los compañeros de los últimos ciclos de las mallas represadas ya puedan salir, de acuerdo que se apruebe este pedido señor rector.

SR. IVÁN CHOCHOS, compañeros muy importante los temas de vinculación, eso nos permite apoyar a los estudiantes, por todas las dificultades que han tenido para cumplir con todos los requisitos, especialmente lo que es vinculación, es importante que se vaya incluyendo en todas las Facultades que si hay todavía estudiantes rezagados, esperando cumplir con ese tema de vinculación, y así cumplir dentro de las titulaciones, por lo que solicitaría a los Miembros de Consejo la aprobación de este punto.

ABG. CAROLA LÓPEZ, felicitándole al Dr. Ribadeneira, yo también fui estudiante y que bueno que se de viabilidad a esto y lo bueno es que la Ley de Educación Superior, señala en su artículo 87, los requisitos previos para uno graduarse o adquirir el grado académico como tal, y también en el art. 12 inciso 2 y 3 de el sistema de vinculación dice claramente, que cada proyecto ya tiene un número estimado de participantes y que se tiene que cumplir con el mínimo de 360 horas, por lo que existe realmente con el estudio y el análisis que le han hecho existe cupo para incluirles y también cumplirán con las 160 horas que manifiesta la norma jurídica, por lo cual nuevamente felicito ese apoyo a los señores estudiantes.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, es muy valde la intervención del Dr. Carlos Ribadeneira, de acuerdo a lo que establece la norma hay que cumplir con nuestros deberes y responsabilidades, como participe y coautor de los proyectos de vinculación se ve los problemas que tienen los estudiantes como para cumplir con esta actividad especialmente por la pandemia muy difícil, hay estudiantes que han quedado rezagados como es el caso de los dos estudiantes de Veterinaria, que como decía el Dr. Ribadeneira son estudiantes que corresponden a la malla anterior y que van a tener problemas, me parece adecuado que los estudiantes pasen a formar parte de los proyectos de vinculación.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros siempre es importante recoger todas las inquietudes y con las precisiones para que se pueda tomar la mejor toma de decisiones.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros todos los que hemos trabajado con los proyectos de vinculación de alguna manera hemos tenido tropiezos, líos, no de ahora sino desde hace mucho tiempo atrás, para que los proyectos se aprueben siempre ha sido un recorrido terrible de parte de los estudiantes, los mismos formularios que se cambian de un día para el otro, todo eso ha generado incomodidad en el Docente como en el estudiante, nosotros debemos darles la posibilidad de que los chicos continúen con ese proceso; o a veces ocurre que hay estudiantes que se agregan en el transcurso del proyecto de vinculación, eso ha pasado como hay estudiantes que se retiran del proyecto de vinculación o no trabajaron absolutamente nada como ha pasado que se los saca del proyecto por más que se desee ayudar pero no se puede, con ese análisis de mi parte mi aprobación al pedido.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con todas las intervenciones, sugerencias, que se han realizado es importante dar viabilidad para nuestros estudiantes ya que de una u otra manera la pandemia ha ocasionado retrasos hay que comprender y llegar a la sensibilidad como Docentes a nuestros estudiantes, no se trata de facilismo, sino de brindar el acompañamiento no solo ser transmisor de conocimiento hay que apoderarse más en los problemas de nuestros estudiantes, por lo expuesto pongo en consideración su aprobación; al no existir objeción queda aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 006 – 2021 – 030

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR POR UNANIMIDAD LA INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES A PROYECTOS DE VINCULACIÓN APROBADOS".

1. SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN APROBADOS

N°	Solicitante	Proyecto	Fecha de Aprobación	Cambio que solicita de la lista aprobada	Estudiante	Cédula
1	Md. ALEJANDRA BARRIONUEVO	ESTABLECIMIENTO DE DIETAS ALIMENTICIAS, A BASE DE LOS VALORES NUTRICIONALES DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS GENERADOS EN ZONAS RURALES Y URBANAS DE LA PROVINCIA BOLÍVAR	10/11/2020 RCU-015-2020-135	INCORPORACIÓN	MARTÍNEZ SOLORZANO MARÍA DOLORES	1725006785
					ASHQUI MASAQUIZA MARÍA JULISA	2000128260
2	MBA. RAMIRO JARAMILLO	DIFUSIÓN DE SABERES, MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS), PARA MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.	10/11/2020 RCU-015-2020-135	INCORPORACIÓN	ALBÁN CABEZAS TANIA JACINTA	0202452629
					ARCE QUIÑONEZ NATHALY BELÉN	1717971582
					ASADOVAY MAGIN MISHEL ELIZABETH	0604742197
					CABRERA MANOBANDA MARIELA DEL CARMEN	1207356302
					CHIMBO REA DAYSI VERÓNICA	0250294295
					GARCÍA ABRIL DEYSI JOSSET	0202385431
					GONZÁLEZ TORRES DIANA CAROLINA	0250013414
					PACHECO RUMIGUANO MARJORIE JACKELINE	0202219481
					PATÍN ESTRELLA CLELIA ROMELIA	0250012788
					PAUCAR CHISAG EDWIN PATRICIO	1804786323
					PÉREZ RAMÍREZ EL VIS JAVIER	1805482161
					QUILLE CALUÑA GEOCONDA MARISOL	0250298460
					QUINATOA HERRERA WASHINGTON OSWALDO	0202051496
					QUINATOA QUINATOA ALICIA MARIFE	0202448932
					REA ROCHINA FLOR MARITZA	0202656765
					RESABALA VERDEZOTO DAYVER ROBERTO	2100747902
TOANGA YANSAGUANO ANA MARÍA	1851021343					
TRUJILLO MACHASILLA DIANA ESTEFANÍA	2100847322					
VEGA TACLE ROBERTH ROLANDO	0250278322					
YANZA LUCIO ERIKA YADIRA	1501257834					
3	Dr. VÍCTOR HUGO NÚÑEZ JIMÉNEZ Decano de la Facultad de Ciencias de la	DIFUSIÓN DE SABERES, MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	10/11/2020 RCU-015-2020-135	INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES QUE ESTÁN CURSANDO EL SÉPTIMO CICLO DE LA CARRERA	ARGÜELLO LARA BRYAN ARMANDO	0202184412
					BAEZ YUNAPANTA DANIEL AGUSTIN	0250332517
					BENAVIDES CAJO GABRIELA ESTEFANÍA	0202152401

N°	Solicitante	Proyecto	Fecha de Aprobación	Cambio que solicita de la lista aprobada	Estudiante	Cédula
	Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas	(TICS), PARA MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.		DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES- INFORMÁTICA	CAJO CHAFLA JAIRO ALEJANDRO	0202182374
					CHACHA CHACHA ANA ROSARIO	0250363025
					CHAVEZ PARCO EDILMA NATALY	0202198909
					CHIMBO AGUALONGO ESTHELA GERMANIA	0250063518
					GUAMAN AZOGUE STALIN ALEXANDER	0201787561
					IBARRA TANDAPILCO JISSELA NATALY	0250185196
					INTRIAGO GARCIA JOSSELYN YADIRA	0302557889
					MENOSCAL SALAZAR ABIGAIL ALEXANDRA	0202243606
					NARANJO CHELA CAROLINA ESTHEFANÍA	0250025087
					NINABANDA AMANGANDI JESSICA MAGALY	0250140985
					PASTO TIÑE GLADYS MAGALY	0250122264
					PILCO PILCO NEYCER ADAN	0202277927
					POMA COLES VANESSA ALEXANDRA	0250189909
					QUISHPE GUEVARA OSCAR ANDRES	1722527940
					ROSETO LOMBEIDA EVERLID NAYELI	0202294849
					TARIS CHIMBOLEMA DORA ELIZABETH	0250280203
					USHIÑA CHUQUIMARCA ERICA KATHERINE	1727680777
					VARGAS VARGAS ERICK SANTIAGO	0202154357
					VILLAMAR AGUILAR JEAN CARLOS	0955917083

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO, Análisis y Resolución del Pago de Becas y Ayudas Económicas, período abril 2020 - septiembre 2020.

DR. ARTURO ROJAS, como es de conocimiento compañeros existe una Comisión de Becas, para revisar las condiciones del pago respectivo a los estudiantes, en base al Reglamento, solicito al Dr. Ángel Naranjo, quién preside esta comisión para nos emita los argumentos del caso.

DR. ÁNGEL NARANJO, conforme a la documentación que se había remitido en la sesión de la comisión de becas de 24 de marzo del año 2021, se resolvió que se proceda con el pago de las becas, previo a la determinación de los estudiantes que fueron beneficiarios para estas becas un por distinción académica 228 estudiantes; por vulnerabilidad económica 220 estudiantes; por discapacidad 32 estudiantes dando un total de 480 estudiantes; para tomar esta resolución la Comisión de Becas fue necesario requerir la certificación presupuestaria, entregada por la Ing. Zulia Montero, Directora Financiera, en tal sentido en base a los informes y con la certificación del POA, solicito a este Consejo Universitario autorice y se proceda el pago de las becas a los estudiantes, cabe recalcar que las becas han sido entregadas a todas la Facultades de acuerdo a los informes presentados.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en base a los informes para las ayudas económicas o becas para los estudiantes, la comisión ha realizado un trabajo arduo en la revisión, verificación de los documentos, considerando que es de beneficio a los estudiantes, existe la certificación presupuestaria la cual permite la toma de la decisión de Consejo Universitario, si existe alguna intervención compañeros.

ING. DAVID SILVA, gracias señor Rector, en el acta de la resolución de la Comisión de Becas, que se presenta para el pedido de aprobación de becas y ayudas económicas, se solicita por parte de quién suscribe; se debe mejorar la redacción y ortografía del documento; se debe revisar las resoluciones en forma y fondo, ya que se encuentran establecidas en la primera parte del documento (página 1) y nuevamente en la parte del documento (páginas 2 y 3) de las resoluciones de la comisión de becas; con las sugerencias se apoya la aprobación del punto.

SRTA. DIANA CHUYA, revisando el listado de la beca, existen compañeros de la beca Eloy Alfaro y hace dos ciclos atrás les manifestaron a una compañera que no pueden acceder a la beca de la Universidad porque corren el riesgo de perder la beca nacional, no sé si pueden recibir sin que les perjudique la beca nacional.

DR. ÁNGEL NARANJO, hemos pedido información a la Lic. Maricela Guerra y se trató en la Comisión de que no podrían ser beneficiarios los estudiantes de dos becas, consecuentemente aquellas personas que tengan otra beca, corren el riesgo de perder, se ha revisado minuciosamente la documentación y no había repetición en ese sentido.

SR. IVÁN CHOCHOS, acogiendo la inquietud de Diana, y al haber sido partícipe de estas becas, he sido testigo que desde el financiero hacen el depósito el mismo sistema le rechaza, solicitaría se publique en la página web de la Universidad el listado de los estudiantes beneficiarios para que tengan conocimiento; cabe recalcar que se ha recuperado la confianza de las ayudas económicas que brinda la Universidad, porque anteriormente no sucedía aquello, los estudiantes cuando se les solicitaba los documentos decían para que si nunca nos dan la beca, por lo que extendiendo la solicitud a Consejo Universitario de que se vea la posibilidad de que se vea más recursos económicos para los estudiantes, estamos pasando momentos difíciles, lógicamente conocemos de los recursos presupuestarios que existen a nivel de todas las Universidades, pero también es importante que a los estudiantes se incentiven más; y otro punto de vista es que ahora existe más beneficiarios por excelencia académica que por recursos económicos, no como sucedía anteriormente que teníamos más por recursos económicos que por excelencia académica, y a la vez solicito a los señores Miembros de Consejo Universitario se apruebe este punto en beneficio de la comunidad universitaria y en beneficio de los estudiantes.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros esta comisión ha trabajado en ese sentido que menciona el compañero Iván Chochos, y agradecer a la Administración Central de la Universidad en virtud de que la Universidad venía arrastrando algunos periodos académicos en el tema de becas, y gracias al apoyo que nuestras autoridades brindan estamos al día en el pago de becas.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros la Universidad debe velar por todos los estamentos, en este sentido el presupuesto es muy limitado, no obstante, de ello hemos cubierto deudas anteriores,

pero hoy en día estamos cumpliendo y es por eso que existe la confianza de los señores estudiantes, las sugerencias serán tomadas en cuenta, por lo que solicito la aprobación.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, es importante que se haya hecho este estudio para el otorgamiento de las becas y ayudas económicas de los estudiantes, de acuerdo a lo que indica la resolución por el valor de 200 dólares, este se ha venido otorgándoles a los estudiantes desde varios años atrás, cuando sea el tema de erogación de dineros o pagos se motive adecuadamente, el Dr. Naranjo mencionó que ha tenido la precaución de pedir la certificación presupuestaria, porque el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas, establece que previo para hacer cualquier tipo de erogación económica tiene que haber el presupuesto, de esa manera tener el sustento necesario, de acuerdo al artículo 22 del Estatuto literal y), da la oportunidad para que nosotros en aplicación de otra norma, si en el reglamento de becas y ayudas económicas dice que debe ser aprobado por Consejo Universitario, sugiero se dé el trámite pertinente para proceder con el pago de ayudas económicas a los estudiantes.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es importante recalcar que donde se involucran recursos económicos siempre se solicitan las certificaciones presupuestarias, porque nosotros no comprometemos recursos si no hay certificación presupuestaria y que pasa por dos etapas la certificación POA y certificación presupuestaria, bajo ese amparo y con las sugerencias del caso es importante que podamos aprobar este punto.

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros es pertinente todas las recomendaciones que se han hecho, el monto está plasmado a considerarse en lo que refiere a los diferentes tipos de becas que tienen los estudiantes, es importante poner el listado de estudiantes una vez que han sido analizados todos los documentos dentro del acta que corresponde.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros el tema de becas tiene su fundamento en el presupuesto el art. 31 que habla de atribuciones de la comisión y ayudas económicas: a) Distribuir el presupuesto en función a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Educación Superior, fijar el monto de la beca en base al Reglamento y a la disponibilidad presupuestaria....., como ustedes pueden ver es la comisión de becas en relación al presupuesto que hace la distribución, porque se llega a 200 dólares para tratar de mantener lo que anteriormente se venía dando.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros se ha cumplido con una de las necesidades de las propuestas que salieron de este Consejo Universitario, el otorgar las becas y tratar de que la mayor cantidad de estudiantes sean cubiertos con la misma en función de las necesidades que los chicos tienen, creo retomar las palabras del estudiante que decía hay que difundir una vez que ya esto sea aprobado, y que salga como una resolución, también este pedido que se haga público listado de todos los becarios, de los que han recibido las becas y se lo haga a través de la página web, para eso exhortar a la secretaria, a procuraduría y TICs, con la finalidad de transparentar todo que ha sido una política de esta gestión; y, felicitar a los estudiantes ya que las becas al ser de tipo académico es gratificante para nosotros como Universidad.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al no existir más intervenciones pregunto por la aprobación, gracias y en virtud de no haber alguna objeción, quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006 – 2021 – 031

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE, “APROBAR POR UNANIMIDAD EL PAGO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS, PERÍODO ABRIL 2020-SEPTIEMBRE 2020.”

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE BECAS Y AYUDAS ECONOMICAS

BIENESTAR UNIVERSITARIO

BECAS Y AYUDAS ECONOMICAS CICLO ACADÉMICO ABRIL 2020 - SEPTIEMBRE 2020

No.	APPELLIDOS	NOMBRES	FACULTAD	CARRERA	CENTRO	CICLO	PROMEDIO	DISCAPACIDAD	No. CARNE	Art.	TIPO DE BECA	BECA ELOY ALFARO
1	PAUCAR ROSEL	EDILBERTO GEOVANNY	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	SEGUNDO A	9.43	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
2	MAINATO BUNAY	ROSA ELVIRA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	SEGUNDO A	9.43	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
3	CHACAMA CAMBO	JOHANA ROCIO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	SEGUNDO B	9.71	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
4	DELGADO AL CIVAR	SAHIAN ANAHE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	TERCERO A	9.57	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
5	GAROFALO RONQUILLO	NASHEL Y KAROLINA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	TERCERO B	9.57	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
6	ANDRADE QUIJILIGANA	DARWIN JOEL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	CUARTO B	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
7	AGUALONGO PILAMUNGA	ANA JEANETH	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	QUINTO A	9.67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
8	HURTADO YANZA	KATHERINE VANESA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	QUINTO B	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	SI
9	CABEZAS Y ANEZ	MD. AEGROS MISHELL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	SEPTIMO A	9.50	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
10	CUERO CAYAMBE	BRIEGY AMANDA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	SEPTIMO A	9.50	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
11	ESTACIO GONZALES	ANTONY ARHEL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	SEGUNDO A	9.29	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
12	MERINO VEGA	EL YANA NICOLE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	TERCER A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
13	CHICALUCAS	MARIA JOSE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	TERCER A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
14	CHELA CAIZA	ADRIANA MISHELL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	TERCER A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
15	MARTINEZ OCAMPO	JEFFERSON MARTIN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	TERCER A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
16	AGUILAR ESTRADA	WINGER JOSE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	TERCER A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
17	CUALCHI ULCUANGO	JULIANA FERNANDA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	TERCER A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
18	ROMERO POZO	LADY TATIANA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	TERCER B	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
19	SANCHEZ GRITLIN	MELANIE JAMILEX	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	CUARTO A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
20	CORREA PORRAS	BENNER ENRIQUE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	CUARTO A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
21	MONCAYO CUEVA	CARLA LIZBETH	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	CUARTO A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
22	HERNANDEZ TUEÑO	JESSICA AMANDA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	CUARTO A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO

23	CAMPOS GUZMAN	LUIS JOEL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	CUARTO B	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
24	GRANDA PUGLIA	MIGLETH MORAIMA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	CUARTO B	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
25	MBRANDA FONSECA	YSEMINA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	QUINTO A	9.17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
26	JACOME ABRIL	EDISON ADRIAN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	QUINTO A	9.17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
27	GUAMAN PIURI	MISHIEL DAVANA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	SEPTIMO A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
28	FOGACHEO PILLADO	PAWELA YAJAIRA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	PRIMERO A	9.50	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
29	URBANTE VELASCO	EMILY SOLANGE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	PRIMERO A	9.50	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
30	ORTIZ CHACHA	NATHALY SILVANA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	SEGUNDO A	9.17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
31	ZURITA SEGURA	JEAN CARLOS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	SEGUNDO B	9.50	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
32	BEDON SEVILLA	BRENDA ANAHI	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	TERCER B	9.17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
33	SOL ORZANO DAVILA	THALIA NOEMI	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	CUARTO A	9.67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
34	CHIMBO REA	DAVSI VERONICA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	CUARTO B	9.50	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
35	GARCIA ABRIL	DEYSI JOSSET	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	CUARTO B	9.50	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
36	LINARES RAMOS	MARIA ALICIA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	QUINTO A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
37	JAMA GARZON	EVELIN JANEL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	QUINTO A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
38	GAIBOR VALVERDE	KATHERINE VIVIANA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	SEXTO A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
39	MOROCHO PUNIN	MARIA BELEN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	SEXTO B	9.17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
40	MONTERO ARIAS	ESTEFANNY DOLORES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	SEPTIMO A	9.17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
41	MORA CRUZ	JOSSELYN HIZBETH	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P	GUARANDA	NOVENO A	9.40	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
42	ESTRADA VALDIVIEZO	JOHANA GUADALUPE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P	GUARANDA	NOVENO A	9.40	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
43	NÚÑEZ SILVA	MARCIA VERONICA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P	GUARANDA	NOVENO B	9.20	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
44	CHIMBO TOALOMBO	JESSICA CATHERINE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P	GUARANDA	NOVENO B	9.20	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
45	LOZADA BAZANTE	GINA JOHANNA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P	MIGUEL	NOVENO A	9.40	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
46	PIERNANDEZ JACOME	MARJORIE EDITH	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	GESTION DEL TALENTO HUMANO	SAN MIGUEL	PRIMERO A	9.17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
47	CALDERON VALENZUELA	NICOLÉ YULIESSY	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	GESTION DEL TALENTO HUMANO	SAN MIGUEL	PRIMERO B	9.50	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
48	SANCHEZ YANEZ	ADRIANA ESTEFANIA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	INGENIERIA COMERCIAL	GUARANDA	OCTAVO A	9.20	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
49	LICOA YUMISBBA	ANDREA JESSENA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	INGENIERIA COMERCIAL	GUARANDA	OCTAVO A	9.20	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
50	COCHEA CONFORME	MISHIEL DAVANARA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	MERCADOTECNIA	GUARANDA	PRIMER A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO

51	RLASCOS MORA	SHEVLA JACQUELINE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	MERCADOTECNIA	GUARANDA	TERCER A OCTAVO	9.57	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
52	RIVERA PIÑALOZA	JUAN PABLO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SISTEMAS	GUARANDA	OCTAVO A	9.40	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
53	BRIONES JIMENEZ CHARQUELAMAN	KAROLINA LIZBETH	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SISTEMAS	GUARANDA	DECIMO A	9.25	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
54	ASITUMBAY	HENRRY WILFRIDO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SOFTWARE	GUARANDA	TERCER A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
55	CHIMBO FERNANDEZ	JERSON ISMAEL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SOFTWARE	GUARANDA	QUINTO A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	SI
56	GARCIA TAPIA	MARVEL ALEXANDRA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TURISMO	GUARANDA	SEGUNDO A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
57	PINDOLEMA MOREJON	MARIA ALEJANDRA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TURISMO	GUARANDA	SEGUNDO A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
58	ANDAGANA CHIMBO	ERIKA MARILYN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TURISMO	GUARANDA	TERCER A	9.29	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
59	SEGARRA MARQUINA	OSWALDO PATRIGIO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TURISMO	GUARANDA	QUINTO A	9.17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
60	LOJA ZHIGUI	JOHANNA CRISTINA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TURISMO	GUARANDA	QUINTO A	9.17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
61	CHASQUE ZUMBA	MARLID GISELA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TURISMO Y HOTELERIA	GUARANDA	OCTAVO A	9.13	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
62	POAQUIZA CHANAGUANO	MARTHA LUCIA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TURISMO Y HOTELERIA	GUARANDA	DECIMO A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	SI
63	YANZA YANZA	EDWIN JOEL	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGROINDUSTRIA	GUARANDA	PRIMER A	9.20	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
64	GUEVARA NARVAEZ	LADY ANABEL	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGROINDUSTRIA	GUARANDA	TERCER A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
65	VERA SANCHEZ	JORDY ANDRES	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGROINDUSTRIA	GUARANDA	CUARTO A	9.20	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
66	ARMILIO HIDALGO	JOHANNA TAITANA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGROINDUSTRIA	GUARANDA	CUARTO A	9.20	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
67	QUILLO CATUCUAMBRA	JENNY ESMERALDA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGROINDUSTRIA	GUARANDA	QUINTO A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
68	CABASCANCO GLASGUA	ERIKA MARIBEL	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGROINDUSTRIA	GUARANDA	SEPTIMO A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
69	HIDALGO AGUILAR	VERONICA ESTEFANIA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGROINDUSTRIA	GUARANDA	OCTAVO A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
70	JARAMILLO GAVIDA	SILENY SOTIA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	PRIMER A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
71	LEMA CUII	FABIAN ENRIQUE	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	SEGUNDO A	9.50	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
72	HORTA IZQUIERDO	GINA ESTEFANIA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	SEGUNDO B	9.67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
73	ALARCON AGUAY	PABLO FRANCISCO	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	QUINTO A	9.67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
74	YUMBAY CACUANGO	YALRI ANDRES	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	SEXTO A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
75	SALTOS SALTOS	FERNANDA YESSENIA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	INGENIERIA AGRONOMICA	GUARANDA	NOVENO A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
76	BRAVO ANDRADE	GISSINIA MARIBEL	CIENCIAS AGROPECUARIAS	INGENIERIA AGRONOMICA	GUARANDA	DECIMO A	9.67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
77	BARRAGAN FLORES	ANDERK SAITH	CIENCIAS AGROPECUARIAS	MEDICINA VETERINARIA	GUARANDA	PRIMER A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
78	TANDAPILCO LLUMITAXI	MERCY JUDITH	CIENCIAS AGROPECUARIAS	MEDICINA VETERINARIA	GUARANDA	PRIMER B	9.17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO

79	QUINTANA MOYANO	PATRICIA ELIANA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	MEDICINA VETERINARIA	GUARANDA	PRIMER B	9.17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
80	GUAMÁN CHICA	CARMEN LISBETH	CIENCIAS AGROPECUARIAS	MEDICINA VETERINARIA	GUARANDA	SEGUNDO A	9.40	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
81	MINA CALCEDO	MAELYS NAYADE	CIENCIAS AGROPECUARIAS	MEDICINA VETERINARIA	GUARANDA	SEGUNDO B	9.17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
82	BORJA BORJA	RAUL ANDRES	CIENCIAS AGROPECUARIAS	MEDICINA VETERINARIA	GUARANDA	TERCER A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
83	QUIMBULCO GAMBOA	JHAYRA LIZBETH	CIENCIAS AGROPECUARIAS	MEDICINA VETERINARIA	GUARANDA	TERCER B	9.17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
84	SANCHEZ JACOME	DEY ANEIRA ESTEFANY	CIENCIAS AGROPECUARIAS	MEDICINA VETERINARIA	GUARANDA	CUARTO B	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
85	GUANO GUALPA	CESAR AUGUSTO	CIENCIAS AGROPECUARIAS	MEDICINA VETERINARIA	GUARANDA	SEPTIMO A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
86	AYALA AGUIAR	LESLE GABRIELA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	MEDICINA VETERINARIA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	GUARANDA	SEPTIMO A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
87	LLANGO CABEZAS	JOSELIN ADRIANA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	GUARANDA	OCTAVO B	9.10	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
88	ALVAREZ ZAGAL	VERONICA ALEXANDRA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	PRIMER A	9.20	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
89	JARAMILLO TOAPANTA	KATHERINE GISSILA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	PRIMER A	9.20	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
90	GAONA VIVANCO	GILBER FABRICO	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	PRIMER B	9.60	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
91	TRUJILLO BONILLA	ANA CRISTINA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	PRIMER C	9.60	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
92	CORDOVA LEON	KEVIN ALEXANDER	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	SEGUNDO A	10.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
93	ULLAURI ULLAURI	JUAN JOSÉ	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	SEGUNDO B	9.67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
94	GUILLEN ALVAREZ	MIGUEL ANGEL	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	SEGUNDO B	9.67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	SI
95	CRUZ GARCIA	KARINA DEL ROCIO	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	SEGUNDO C	9.67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
96	TOLEDO DIAS	DEYSI GISCELA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	TERCER A	9.86	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
97	CEVALLOS QUINTANILLA	EVELYN ANDREA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	TERCER B	9.86	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
98	RAMIREZ RAMIREZ	NATALY BEATRIZ	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	TERCER B	9.86	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
99	CHAMBO TIAPANTA	ALEXANDRA ABIGAIL	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	TERCER B	9.86	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
100	MORENO VIVANCO	MARJORIE DEL CRISNE	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	TERCER B	9.86	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
101	NARANJO AGUIRRE	KEPLI Y BRIGITH	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	TERCER C	10.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
102	BONILLA LOPEZ	LAIIRA VICTORIA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	TERCER C	10.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
103	PICO ERAZO	SHARON ELIZABETH	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	CUARTO A	9.50	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
104	CHANGO TOALONBO	LENIN JAVIER	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	CUARTO A	9.50	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
105	MEDINA MASACHE	JHULIANA STEFANIA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	CUARTO A	9.83	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	SI
106	IZA TOALONBO	JHOMAIRA ANDRERINA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	CUARTO B	9.17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO

107	FIGUEROA PERALTA	MARÍA JOSÉ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	GUARANDA	CUARTO C QUINTO A	9,67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
108	ANDRADE SOLÍS	PAOLA ELIZABETH	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	GUARANDA	QUINTO A	9,83	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
109	REINOSO TORRES	RUTH PATRICIA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	GUARANDA	QUINTO B	9,67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
110	TERANI LERENA	GESELLA ABRGAIL	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	GUARANDA	QUINTO B	9,67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
111	GUI YANCHA	LESLIE DANIELA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	GUARANDA	QUINTO C	9,17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
112	SALTOS AROCA	JESSICA JAZMIN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	GUARANDA	SEXTO A	9,80	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
113	BAYAS RODRIGUEZ	JOHANNA CRISTINA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	GUARANDA	SEXTO A	9,80	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
114	GUIDINO MENDEZ	JEISON DANIEL	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	GUARANDA	SEXTO A	9,80	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
115	GALLO FREIRE	NELLY VICTORIA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	GUARANDA	SEXTO A	9,80	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
116	CACUANGO ANRANGO	NANCY JUSTINA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	GUARANDA	SEXTO B	9,40	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
117	PEREZ CAGUANA	JENNY MARISOL	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	GUARANDA	SEXTO B	9,40	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	SI
118	ZAVALA CALERO	CYNTHIA CRISTINA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	PRIMER A	9,83	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
119	ZAMBRANO NEIRA	NAVVELHY MALAHY	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	PRIMER B	9,83	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
120	MACAS JIMENEZ	LIZETH CAROLINA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	SEGUNDO A	9,67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
121	MACAS JIMENEZ	KARLA YAMIL	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	SEGUNDO A	9,67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
122	ORTEGA VICENTE	FÁTIMA DEL CISNE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	SEGUNDO B	9,83	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	SI
123	PNOS GARCIA	KAROL MELBA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	TERCER A	9,50	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
124	LIBERENA LINO	HEYDI DANIELA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	TERCER B	9,67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
125	PADILLA AYALA	MARÍA JOSÉ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	TERCER B	9,67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
126	VASQUEZ SORIA	ROSA ANDREA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	CUARTO A	9,00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
127	LOAYZA ARCE	LIZBETH ANDRERINA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	CUARTO A	9,00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
128	GUTIÉRREZ ÁVALOS	MARCO ANDRÉS	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	QUINTO A	9,17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
129	GUEVARA BENAVIDES	ERIKA DAYANA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	QUINTO A	9,17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
130	GUERRERO MEZA	KABEN JAZMÍN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	QUINTO A	9,17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
131	SALAZAR BOSQUEZ	KERLY ADRIANA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	QUINTO A	9,17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
132	MEJÍA RUEDA	JOSSLINE PAAMELA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	QUINTO A	9,17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
133	SABITAMA TORRES	SHARON PAULET	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	QUINTO B	10,00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
134	MOLINA GUALACATA	MARILYN ALFANDRA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL	GUARANDA	SEXTO A	9,83	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO

135	HIDALGO PATINO	LUIS FERRANDO	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	GUARANDA	PRIMER A	9.60	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
136	CHUYA CHUYA	DIANA ESTEFANIA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	GUARANDA	SEXTO A	9.83	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
137	MESTANZA TIPAN	NASHLEY MILENA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION DE LAS CIENCIAS (INFORMÁTICA)	GUARANDA	PRIMER A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
138	INTRIAGO GARCIA	JOSELYN YADIRA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION DE LAS CIENCIAS (INFORMÁTICA)	GUARANDA	QUINTO A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
139	CHAVEZ PARCO	EDITHA NATALY	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION DE LAS CIENCIAS (INFORMÁTICA)	GUARANDA	QUINTO A	9.33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	SI
140	BOSQUEZ VERA	GERALDINE YELENA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION DE LAS CIENCIAS (INFORMÁTICA)	GUARANDA	SEXTO A	9.50	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
141	PAZARINO MORALES	ADRIANA MILENA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION DE LAS CIENCIAS (MATEMÁTICAS Y FÍSICA)	GUARANDA	PRIMER A	9.29	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
142	RAMOS LINARES	ANDREA SOI ANGE	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION DE LAS CIENCIAS (MATEMÁTICAS Y FÍSICA)	GUARANDA	TERCER A	9.43	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
143	GUALAVISI CHAVEZ	ANDERSON STEVEN	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION DE LAS CIENCIAS (MATEMÁTICAS Y FÍSICA)	GUARANDA	TERCER A	9.43	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
144	MENDOZA CONDE	ANGELLA JOSELYN	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION DE LAS CIENCIAS (MATEMÁTICAS Y FÍSICA)	GUARANDA	TERCER A	9.43	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
145	HERNANDEZ SOLORZANO	GALO ANTONIO	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEXTO A	9.13	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
146	MARTINEZ OCAMPO	NELLY EVELYN	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEPTIMO B	9.13	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
147	CASTILLO SALAZAR	JOCELINE YAJAIRA	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEPTIMO B	9.13	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
148	ESTRELLA VELASCO	RONALD ALBERTO	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	OCTAVO A	9.14	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
149	BLACIO OCHOA	TATIANA ELIZABETH	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	NOVENO A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
150	MANTELLA QUINTANA	JOSELYN ESTEFANIA	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	NOVENO A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
151	SANDOVAL QUINATOVA	DAYANA SAYONARA	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	NOVENO A	9.00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
152	SECARRA ESPIN	GABRIELA MISHEL	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	SEXTO A	9.30	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
153	QUINTANILLA GUAMINGO	ADEL MARIBEL	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	SEXTO A	9.40	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	SI

154	CHASI REA	KATHERIN MISHELL	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	SEXTO B	9.80	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
155	MOROSITA LOAIZA	SELENA ESTEFANIA	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA (REDISEÑO)	GUARANDA	SEXTO C	9.10	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
156	GUAMAN ALVARADO	JOSELYN MISHEL	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA (REDISEÑO)	GUARANDA	PRIMER A	9.00	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
157	GUANOTAXI SIMALIZA	JESSICA MICHEL	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA (REDISEÑO)	GUARANDA	PRIMER B	9.29	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
158	CAYAMBE GOMEZ	NAVELY ALEJANDRA	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA (REDISEÑO)	GUARANDA	SEGUNDO A	9.29	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
159	MARIÑO MENESES	JENNY ESTEFANIA	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA (REDISEÑO)	GUARANDA	SEGUNDO B	9.43	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
160	LEMA VERDEZOTO	NATHALY JULISA	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA (REDISEÑO)	GUARANDA	SEGUNDO C	9.43	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
161	ZAPATA POZO	ROMEL DAVID	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA (REDISEÑO)	GUARANDA	SEGUNDO D	9.43	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
162	CHERRERES GUERRERO	MELISSA EDUARDA	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA (REDISEÑO)	GUARANDA	CUARTO B	9.43	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
163	GUZMAN BARRAGAN	SHIRLEY LISBETH	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA (REDISEÑO)	GUARANDA	QUINTO B	9.17	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
164	CASTILLO ASIS	ROGO NATIVIDAD	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA (REDISEÑO)	GUARANDA	QUINTO B	9.17	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
165	MIRNO CAMINOS	DAYANA SHALENN	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA (REDISEÑO)	GUARANDA	QUINTO B	9.17	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
166	ALCOCEZ VELASCO	ANGIE KATHERINE	CIENCIAS DE LA SALUD	INGENIERIA EN RIESGOS DE DESASTRES	GUARANDA	PRIMER A	9.00	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
167	CASTRO NUÑEZ	IPAITA RUBITH	CIENCIAS DE LA SALUD	INGENIERIA EN RIESGOS DE DESASTRES	GUARANDA	PRIMER B	9.00	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
168	GUERRERO YANZA	MARCELA JAMILETH	CIENCIAS DE LA SALUD	INGENIERIA EN RIESGOS DE DESASTRES	GUARANDA	PRIMER B	9.00	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
169	ABRIL ZAPATA	EDWIN FABIAN	CIENCIAS DE LA SALUD	TERAPIA FISICA	GUARANDA	PRIMER A	9.17	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
170	GUANO NUÑEZ	MERY TAITANA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	OCTAVO A	9.29	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
171	PONCE ALDAZ	CHARLYN MONSERRATH	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	OCTAVO A	9.29	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
172	MONTERO VASCOÑEZ	FREDDY ANDRES	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	OCTAVO A	9.29	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
173	VELARDE UBILLA	FRANKLIN ANDRES	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO A	9.50	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
174	GAGELAY CHARIGUAMAN	ADRIANA JAZMIN	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO A	9.50	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
175	CHICAIZA CALDERON	LUIS ABRAHAM	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO B	9.33	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
176	GAIBOR VALVERDE	JEAMPERRÉ NICOLAS	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO B	9.33	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
177	DICAOIZA	GINGER STEFANIE	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO C	9.50	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
178	MAZON BAYAS	DAYANA NICOLE	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	DECIMO A	9.20	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
179	REA CHAITA	ELINA DEL ROCIO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	DECIMO A	9.20	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
180	SANCHEZ ESTRADA	KARLA BRIGITTE	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	DECIMO B	9.00	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO

181	RIOS OLIVO	YOAN ESTUARDO	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	PRIMER A	9,86	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
182	VILLAFUERTE ESTRADA	VERONICA LIZETH	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	PRIMER B	9,86	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
183	CALDERON MERIZALDE	ALVARO BI-ADMIR	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	PRIMER C	9,43	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
184	MANTELLA CHIMBOLEMA	MELANY TATIANA	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	SEGUNDO A	9,86	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
185	FLORES MONAR	KARLA ANAHI	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	SEGUNDO B	9,71	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
186	VIBACOCCHA QUIGUANGO	KIMBERLY MISHELL	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	SEGUNDO B	9,71	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
187	LLANOS LOPEZ	GABRIEL ALEJANDRO	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	SEGUNDO C	9,57	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
188	ARIAS LOPEZ	ANGIE NAYELI	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	SEGUNDO C	9,57	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
189	AGUIAR CHAVEZ	RUTH MERCEDES	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	TERCER A	10,00	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
190	CAMACHO SANCHEZ	MELISSA PABLOVA	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	TERCER B	9,86	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
191	ARELLANO MULLO	DOLORES GUADALUPE	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	TERCER B	9,86	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
192	VALDIVIEZO CRISTIELLO	ESTEBAN ANDRES	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	TERCER C	9,86	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
193	CHAVEZ LLANOS	GENESIS MISHELL	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	TERCER C	9,86	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
194	CHIMBO CANDO	EDWIN ORLANDO	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	TERCER C	9,86	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
195	VIVEROS CALDERON	CARLA LIZBETH	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	TERCER C	9,86	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
196	GONZALEZ ALVAREZ	GENESIS MELINA	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	CUARTO A	9,83	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
197	ARGUELLO MARTINEZ	JANNIS PATRICIA	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	CUARTO B	9,17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
198	ROMERO RODAS	IVETH ARACHELY	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	CUARTO C	9,17	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
199	QUITO MOCOCHO	EMMA ELIZABETH	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	QUINTO A	9,67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
200	JARA REINOSO	GENESIS MARITZA	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	QUINTO A	9,67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
201	MONTEROS VASCONEZ	MARLA JOSE	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	QUINTO B	9,67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
202	AMAOLUÑA TOASA	JEFFERSON DAMIAN	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	QUINTO B	9,67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
203	CAYAMBE GORDILLO	VANESSA LIZETH	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	QUINTO B	9,67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
204	MORA BARRAGAN	IVAN ANDRES	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	QUINTO B	9,67	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
205	RIVERA CEDEÑO	LUIS ENRIQUE	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	QUINTO C	9,50	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
206	MORAN IZA	MABELYN JARELINE	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	SEXTO A	9,83	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
207	GAIBOR BOSQUEZ	JENNY DAYANARA	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	SEXTO B	9,50	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
208	QUEDA TUSTON	CARLOS GONZALO	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	SEXTO C	9,33	NO	NO	Art. 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO

209	LARA VERDEZOTO	JORGE JAHIR	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	SEPTIMO C	9.33	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
210	PARRA ENCALADA	JAZMIN ALEXANDRA	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	SEPTIMO A	9.60	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
211	GUAGUA ANILEMA	MARTHA VERONICA	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	SEPTIMO A	9.60	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
212	HARO MANOBANDA	JOSAFAT SANDRO	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	SEPTIMO A	9.60	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
213	NÚÑEZ APUNTE	KENLYYA DAVANA	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	SEPTIMO A	9.60	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
214	RAMIREZ RAMIREZ	SANDRA VALERIA	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	SEPTIMO B	10.00	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
215	RÍOS HERRVÁS	JINA PAMELA	JURISPRUDENCIA	DERECHO (REDISEÑO)	GUARANDA	SEPTIMO C	9.60	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
216	ANDRADE PATALALO	GUILLEMO JAVIER	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGÍA	GUARANDA	SEPTIMO A	9.00	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
217	TIJUEMA POAQUIZA	ALEXANDRA XIEMENA	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGÍA	GUARANDA	SEPTIMO A	9.00	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
218	JIMENEZ VEGA	LAIURA MERCEDES	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGÍA	GUARANDA	OCTAVO A	9.60	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
219	ESCOBAR BEDON	DEYSI JENNIFER	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGÍA (REDISEÑO)	GUARANDA	PRIMER A	9.67	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
220	VÁSQUEZ ALDAZ	ALLISON CAMILA	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGÍA (REDISEÑO)	GUARANDA	SEGUNDO A	9.17	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
221	PEREZ REINA	JESSICA CRISTINA	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGÍA (REDISEÑO)	GUARANDA	CUARTO A	9.83	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
222	VELASCO CARRAJAL	JAIRO RENE	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGÍA (REDISEÑO)	GUARANDA	CUARTO A	9.83	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
223	ARROBA SANTANA	ANA LUCIA	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGÍA (REDISEÑO)	GUARANDA	CUARTO A	9.83	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
224	CAMACHO AGUIRONGO	ALEX RAFAEL	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGÍA (REDISEÑO)	GUARANDA	QUINTO A	9.33	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
225	CHEL A TENELMA	JONATHAN NAIN	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGÍA (REDISEÑO)	GUARANDA	QUINTO A	9.33	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
226	SAAVEDEA CRUZ	BRYAN RICHARD	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGÍA (REDISEÑO)	GUARANDA	QUINTO A	9.33	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
227	GUIDIÑO MENDEZ	KATTY LISBETH	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGÍA (REDISEÑO)	GUARANDA	QUINTO A	9.33	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
228	CEVALLOS GARCIA	HUGO ALEJANDRO	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGÍA (REDISEÑO)	GUARANDA	SEXTO A	9.50	NO	NO	Art 8	EXCELENCIA ACADÉMICA	NO
229	ARAGON TOCTA	FERNANDO DAVID	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	PRIMER	7.67	NO	NO	Art 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
230	PAL A GUAMAN	DANIELA NOEMI	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	PRIMER	8.67	NO	NO	Art 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
231	MONAR ARGUELLO	LEIDY MARIA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	TERCER	8.6	NO	NO	Art 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
232	VIZUETE TANDALIA	MARGARITA ELIZABETH	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	CUARTO	8.17	NO	NO	Art 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
233	MONTERO PRAADO	SERGIO LEONARDO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	CUARTO	7.83	NO	NO	Art 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
234	CHIMBORAZO HIDALGO	LISETH TATIANA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ING. COMERCIAL	GUARANDA	OCTAVO	8.6	NO	NO	Art 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
235	SALAZAR GARCIA	DIDIER STEVEN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	SEGUNDO	8.2	NO	NO	Art 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
236	ORTIZ FERNANDEZ	ANIBAL SANTIAGO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	SEGUNDO	7.5	NO	NO	Art 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO

237	MENDOZA GABOR	PAOLO FERNANDO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	TERCER	8.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
238	SISA CAMBO	DANNY RUBEN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	TERCER	8.43	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
239	CASTILLO QUILLE	VALERIA MICHAELA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	TERCER	8.57	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
240	PAZ NUÑEZ	NEIDA ANAIS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	TERCER	8.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
241	DISHU ESPINOZA	FELIX ELIAGO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,	COMUNICACION	GUARANDA	CUARTO	7.71	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
242	NARANJO VILLAFUERTE	TABATA ALEJANDRA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	TERCER	8.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
243	PUCHA LOPEZ	JOHN JAVIER	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	QUINTO	8.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
244	SASHQUI GRAYPACHA	CRISTOFER JOSUE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	QUINTO	8.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
245	FLORES ALMEIDA	CARLOS FERNANDO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	QUINTO	8.67	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
246	ZAPATA LOPEZ	CARLOS DAVID	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	QUINTO	7.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
247	PAREDES MARTINEZ	RENATO ANDRES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	SEXTO	8.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
248	YANZA LOMBREDA	CINTHIA ELIZABETH	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	SEPTIMO	8.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
249	SOLEZ PEREZ	CAMILA ISABELA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	SEPTIMO	8.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
250	MARCA CORDOVA	RONNY MAXENDY	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	COMUNICACION	GUARANDA	SEPTIMO	8.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
251	BARRIONUEVO ESCOBAR	DIEGO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	MERCADOTECNIA	GUARANDA	QUINTO	8.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
252	ALARCON MIRANDA	HENRY MARCELO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	MERCADOTECNIA	GUARANDA	QUINTO	8.8	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
253	PUNJA ARGELON	MAYRA KATHERINE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	MERCADOTECNIA	GUARANDA	SEXTO	8.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
254	PRADO URRARTE	MAYRA ELIZABETH	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	MERCADOTECNIA	GUARANDA	SEXTO	8.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
255	PEÑAFIEL GUAPI	KAREN CRISTINA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	MERCADOTECNIA	GUARANDA	SEPTIMO	8.33	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
256	TIBIANO PUNINA	MARTHA ELIZABETH	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	MERCADOTECNIA	GUARANDA	SEPTIMO	8.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
257	PEREZ GUILIN	ADRIANA BELEN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	SEGUNDO	9.17	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
258	BOSQUEZ ANDRADE	EVELYN IVETTE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	QUINTO	8.43	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
259	CHIMBOLEMA CHIMBO	ROXANA GUADALUPE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	QUINTO	8.2	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
260	SERAQIIVE GUAMAN	ROSA CECILIA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	SEXTO	8.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
261	PATIN PATIN	MAGALY ROCIO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	SEXTO	8.23	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
262	MORENO CEVALLOS	KASANDRA SHELENA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	SEPTIMO	8.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
263	LLUMITAXI HIDALGO	THALIA NAHALY	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	SEPTIMO	8.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
264	MACAOQUIZA QUSHIPI	MARIA BELEN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	OCTAVO	8.87	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO

265	ORTIZ CALERO	CARLOS HERIBERTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	OCTAVO	8.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
266	NARVAEZ GAROFALO	KELLY FERNANDA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	OCTAVO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
267	ARMANDO GARCIA	JOHANA GABRIELA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	OCTAVO	8.17	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
268	CAPUS LLUMITAXI	TANYA ANDREINA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	SAN MIGUEL	NOVENO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
269	CHIMBO BAYAS	LUZ AMERICA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TALENTO HUMANO	SAN MIGUEL	PRIMER	8.67	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
270	ISLAS LLUMIGUANO	JEFFERSON ANDRES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SOFTWARE	GUARANDA	TERCER	7.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
271	TANDAPILCO MUÑOZ	MICHAEL EDUARDO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SOFTWARE	GUARANDA	CUARTO	9.33	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
272	MOREJON MONAR	ARIEL ALEJANDRO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SISTEMAS	GUARANDA	OCTAVO	7.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
273	CHIMBORAZO MELLENDEZ	CRISTHIAN GUSTAVO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SISTEMAS	GUARANDA	DECIMO	8.43	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
274	ALVARADO MACIAS	KARLA FORELIA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TURISMO	GUARANDA	SEGUNDO	8.86	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
275	TOCAGON CUTCUCUAGO	JESSICA MARIBEL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TURISMO	GUARANDA	TERCER	8.67	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
276	PILADUNGA CHACHA	JHON EDUARDO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TURISMO	GUARANDA	TERCER	8.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
277	BURBANO VALVERDE	TATIANA CAROLINA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TURISMO	GUARANDA	QUINTO	8.4	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
278	GUAMAN OLINATO	ANGEL ANDRES	CIENCIAS AGRPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	SEGUNDO	7.3	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
279	ZURITA LEON	CARMEN ROCIO	CIENCIAS AGRPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	CUARTO	7.8	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
280	VALDIVIEZO BARRAGAN	BYRON ROLANDO	CIENCIAS AGRPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	CUARTO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
281	CHIMBOLIMA NINABANDA	PAOLA ELIZABETH	CIENCIAS AGRPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	CUARTO	8.8	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
282	REALPE BUSTILLOS	FABIANA KAMILIA	CIENCIAS AGRPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	QUINTO	9.33	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
283	MALIZA YAZUMA	MARITZA JACKELINE	CIENCIAS AGRPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	SEPTIMO	9.11	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
284	GUAMARICALLANGARI	PAMELA ROSALIA	CIENCIAS AGRPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	SEPTIMO	8.6	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
285	MESIAS SOLERZANO	RUBEN ALEXANDER	CIENCIAS AGRPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	OCTAVO	9.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
286	ULCUANGO ACHINA	SEGUNDO ALFREDO	CIENCIAS AGRPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	NOVENO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
287	MANOBANDA BAÑO	MESIAS BLADIMIR	CIENCIAS AGRPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	NOVENO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
288	GAVILANES PAREDES	DAICY SUSANA	CIENCIAS AGRPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	NOVENO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
289	TXULEMA CAIZAGUANO	DAVSI JACQUELINE	CIENCIAS AGRPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	CUARTO	9.2	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
290	HACHI LOPEZ	ANDREA LIZBETH	CIENCIAS AGRPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	CUARTO	8.1	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
291	ALBA LECHON	JIMMY BLADIMIR	CIENCIAS AGRPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	QUINTO	8.8	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
292	AZOGUE POAQUIZA	CESAR ORLANDO	CIENCIAS AGRPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	QUINTO	8.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO

293	CLU QUI SISA	JIMMY DALTON	CIENCIAS AGROPECUARIAS	M. VETERINARIA	GUARANDA	PRIMER	8.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
294	MIRANDA QUINAPANTA	DAVANA NICOLE	CIENCIAS AGROPECUARIAS	M. VETERINARIA	GUARANDA	SEGUNDO	8.17	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
295	PARDES SISALEMA	NICOLE VALERIA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	M. VETERINARIA	GUARANDA	QUINTO	8.7	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
296	YUPA SALETROS	GLORIA BEATRIZ	CIENCIAS AGROPECUARIAS	M. VETERINARIA	GUARANDA	QUINTO	7.67	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
297	NUÑEZ NUÑEZ	JENRRY ISRAEL	CIENCIAS AGROPECUARIAS	M. VETERINARIA	GUARANDA	QUINTO	9.3	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
298	QUJIANO VARGAS	DIEGO ERMITES	CIENCIAS AGROPECUARIAS	M. VETERINARIA	GUARANDA	QUINTO	8.6	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
299	ZURITA NAVARRETE	ROGELIO ROMARIO	CIENCIAS AGROPECUARIAS	M. VETERINARIA	GUARANDA	OCTAVO	9.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
300	GARCIA MOREJON	JENNIFER ESTEFANIA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	EDUCACION BASICA	GUARANDA	PRIMER	9.57	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
301	CASTRO VILLAVICENCO	JESSICA MARIAM	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	SEGUNDO	9.57	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
302	YANGHALQUIN PUNINA	DARIO EFRAIN	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	TERCER	9.43	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
303	CORDERO REA	KUTIC CECILIA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	TERCER	9.29	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
304	MONTTOYA CAHUATITO	JESSYCA MARIELA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	TERCER	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
305	MEDINA VEJIZ	KARLA MITE	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	TERCER	9.43	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
306	AGUALONGO CHIMBOLEMA TIXILEMA	DANIEL ISAIAS	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	TERCER	8.29	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
307	YANGHALQUIN	SENANDA BEATRIZ	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	TERCER	9.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
308	VELASCO CAMACHO	PAMELA LUCINDA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	TERCER	8.8	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
309	GUAMAN PLATANI	JONATHAN JOEL	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	SEGUNDO	9.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
310	GALEAS VARGAS	DEISY MARIU	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	CUARTO	8.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
311	CHELA TENELMA	JESSICA MARIHEL	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	CUARTO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
312	MONTTOYA MAYA	ADRIANA ELIZABETH	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	CUARTO	8.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
313	MONCAYO CHUMBIA	PAMELA ALEXANDRA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	CUARTO	8.17	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
314	GAIBOR GARCIA	DANIELA ESTEFANIA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	QUINTO	8.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
315	PUCHA CHILUZA	CARLOS ALBERTO	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	QUINTO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
316	LONBEIDA VEGA	ADRIANA ELIZABEH	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	QUINTO	9.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
317	UCHUBANDA VERDEZOTO	DEIDA JONARA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	QUINTO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
318	GAGELAY CHACAN	JULISSA ESTEFHANIA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	SEXTO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
319	POAQUZA MEZA	JENNY LISBETH	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	SEGUNDO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
320	ESTRADA VALDIVIEZO	JESSICA MARIELA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	TERCER	9.33	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO

321	PAZTO PASTO	SANDRA MARIBEL	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	TERCER	8.33	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
322	CADENA TANDAPICO	JESSICA JOHANNA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	TERCER	8.67	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
323	CAJO CHAVEZ	TANIA ELIZABETH	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	TERCER	8.33	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
324	MANOABANDA QUINALO	SILVIA JHOMAYRA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	TERCER	8.9	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
325	IBARRA TACO	DAVANNA NATALY	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	TERCER	8.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
326	AGUIAR SANGACHA	MARIA FERNANDA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	TERCER	9.33	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
327	ESTRADA AGUIAR	MONICA ALEXANDRA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	TERCER	8.67	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
328	MORETA PLAMALIA	ALBA ESTEFANIA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	TERCER	9.67	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
329	GRANDA CHAMBA	KATHERINE CECIBEL	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	TERCER	9.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
330	GARCIA CALUÑA	MISHEL ABIGAIL	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	TERCER	8.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
331	SANCHEZ PILADO	BLANCA GUADINA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	CUARTO	8.47	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
332	AGUIRE BRAVO	KATTIA GUADALUPE	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	QUINTO	9.67	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
333	PACHECO MACAS	LIZBETH JOHANNA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	SEXTO		NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
334	ROMERO VAZQUEZ	ANDREA PAOLA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	SEXTO	8.3	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
335	CHACHA TIBANLOMBO	ERIKA YOLANDA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	PRIMER	8.67	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
336	VILLAMAR AGUIAR	JEAN CARLOS	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	QUINTO	9.33	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
337	TUMAILLA BASANTEZ	FABIAN GUILBERTO	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	SEXTO	8.8	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
338	SISA CHIDA	JESSICA PILAR	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	SEXTO	9.57	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
339	MONTOYA MAYA	ANTHONY JOSEPH	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	PRIMER	8.17	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
340	ALVAREZ ZHAÑAY	ESTEFANIA MARILYN	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	SEXTO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
341	TIERRA VARGAS	NASHEL Y DAYANNE	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	PRIMER	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
342	LITIMEGUANO AMANGANDI	ALEX RENEE	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEXTO	8.56	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
343	CHIENO MANOABANDA	GILDA ESTEFANIA	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEXTO	8.8	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
344	ARGUELLO VARGAS	RONALD DANILLO	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEXTO	8.25	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
345	VILLACIS CAMBINO	CRISTHIAN JOEL	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEXTO	8.6	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO

346	DIÁZ TIRANTITZA	DORIAN DAVID	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEPTIMO	8.13	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
347	REA CAYAMBE	ANGEL RODRIGO	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEPTIMO	8.25	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
348	AGUALONGO	EDISON BLADIMIR	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEPTIMO	8.14	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
349	GUAMAN CHASI	ALEXANDRA BEATRIZ	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEPTIMO	8.57	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
350	BAYAS CHACHA	OLGA DOLORES	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	OCTAVO	8.8	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
351	CANDO TIBANLONBO	MARTHA PIEDAD	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	OCTAVO	8.71	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
352	QUILLE MLAN	EL VIA NARCISA	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	OCTAVO	8.17	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
353	AGUALONGO ARIAS	KAREN MISHELL	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	OCTAVO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
354	GARCIA REMACHE	VERONICA FERNANDA	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	NOVENO	8.4	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
355	BARRIONUEVO ALDAS	RUTH ALICIA	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	NOVENO	8.7	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
356	CHILLO BEVAVIDES	EDISON JAVIER	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	NOVENO	8.57	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
357	MACIAS MARCILLO	MIRIAN JANIRA	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	NOVENO	8.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
358	CORDERO REA	DANNY JOEL	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	PRIMERO	8.1	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
359	GUAMAN URBINA	KARINA MARISOL	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	PRIMERO	8.8	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
360	TENELEMA ARELLANO	CELDIA LILIANA	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	PRIMERO	7.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
361	CASTRO VASCONEZ	ARIEL MATHERUSS	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	PRIMERO	8.1	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
362	GUACUPANA CHACHA	EDISON DAVID	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEGUNDO	8.53	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
363	QUITO RODRIGUEZ	ANDREA SULEM	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEGUNDO	8.13	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
364	RAMIREZ TIBALONBO	PIEDAD ALEXANDRA	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEGUNDO	8.8	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
365	URREA BUSTILLOS	GERARDO CALEB	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEGUNDO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
366	MORALES ERAZO	GABRIEL A JOSETH	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEGUNDO	9.29	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
367	OCHOA TARIS	JEFFERSON DAVID	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEGUNDO	7.57	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
368	GUAMAN CINCALATA	GABRIEL A MYSHIEL	CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRACION PARA DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	GUARANDA	SEGUNDO	9.29	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO

369	VINUEZA ALBAN	JHONATAN FABIAN	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	TERCER	8.71	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
370	ESPIN ROSERO	ROXANA NARCISA	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	CUARTO	8.71	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
371	GAYBOR MUÑOZ	MERCY JANETH	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	CUARTO	8.71	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
372	AVILES LLIMIGUANO	ANA ISABEL	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	CUARTO	8.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
373	PINEDA JIMENEZ	KARLA DE LOS ANGELES	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	QUINTO	8.67	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
374	BAÑO SALTOS	ALEXANDRA DEL ROCIO	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	QUINTO	8.17	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
375	VEGA CARVAJAL	DAVID ALEXANDER	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	QUINTO	7.89	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
376	CUQUI TIXI	BRYAN ROBERTO	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	QUINTO	8.33	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
377	INGA COPA	ROSA MARIA	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	QUINTO	8.6	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
378	GUERRERO YEGA	SUSANA NATYDAD	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	QUINTO	7.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
379	TOALOMBO MULLO	TAÑA MARIBEL	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	QUINTO	8.67	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
380	BETANCOURT BELTRAN	DAVID SANTIAGO	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	QUINTO	8.18	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
381	PUENTE CALDERON	MARIA JOSE	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	QUINTO	8.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
382	POVEDA AGUALONGO	JOSHELIN MAYNETH	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	QUINTO	9.71	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
383	ROSILLO PULMUNGA	DARIO XAVIER	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	QUINTO	9.43	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
384	BONILLA BOSQUEZ	IVAN STALIN	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEGUNDO	9.43	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
385	SANTANA GUINELA	CRISTIAN PAUL	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEGUNDO	9.33	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
386	SANCHEZ TIERRA	MELANI STEFANIA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	TERCER	8.33	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
387	VASCONEZ ARAGON	ALEX DANILLO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	TERCER	8.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
388	ALEXANDRA MARIBEL	VEGA SANABRIA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	TERCER	8.29	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
389	PENSAHERERA RIBADENDERA	DOMENICA ANAHI	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	TERCER	9.86	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
390	ZURITA VASQUEZ	SEBASTIAN MARCELO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	TERCER	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
391	RONDOPAMBA YANPALEMA	JUAN DANIEL	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	CUARTO	8.17	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
392	GUZMAN GARCIA	JONATHAN MESIAS	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	CUARTO	9.1	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
393	MACAQUIZA CHILUZA	FATIMA CECIBEL	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	CUARTO	8.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
394	REALPE BUSTILLOS	MATHEO SEBASTIAN	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	CUARTO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
395	RAMIREZ RAMIREZ	NATALY SILVANA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	CUARTO	8.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
396	MONTERO RAMOS	EDISSON ARMANDO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	CUARTO	8.67	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO

397	RAMIREZ BRITO	NANCY JANNETH	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	CUARTO	8.17	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
398	ESCAJON SUCUZHUNAY	FABIAN RAFAEL	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	CUARTO	8.8	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
399	CUQUI TIXI	BLADIMIR ALEXANDER	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	CUARTO	9.33	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
400	SHIGUANGO TANGUILA	ELISA MABEL	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	CUARTO	8.6	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
401	YARUSCUAN CADENA	CYNTHIA REBECA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	QUINTO	9.33	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
402	BONILLA LOPEZ	MARIA AUGUSTA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	QUINTO	9.17	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
403	TORRES BUSTAN	ANTONNY JAVIER	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	QUINTO	8.3	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
404	CAYAMBE HARO	WILMER GEOVANNY	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	QUINTO	9.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
405	DAVILA ESPINAL	JANIE STEPHEN	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	QUINTO	8.8	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
406	MARTINEZ ROSOCEZ	JOHANNA CAROLINA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	QUINTO		NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
407	AGUIRONGO MILAN	MERCY MARISOL	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	QUINTO	8.5	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
408	GUAMARICA GUAYLLA	GISSEL JOHANNA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	QUINTO	8.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
409	CHIMBO ROCHINA	ALICIA ALEXANDRA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	QUINTO	8.29	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
410	BORJA SACAN	DIANA KAROLINA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	QUINTO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
411	ESTRADA VALDIVIEZO	MILTON EDUARDO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEXTO	8.9	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
412	COLOMA DOMINGUEZ	ROSALIA MARI YN	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEXTO	9.17	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
413	ESTRADA ESTRADA	MIRIAN BELEN	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEXTO	8.67	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
414	BONILLA COLOMA	ANA BELEN	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEXTO	8.83	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
415	MARTINEZ CARVAJAL	KATHERIN ALEXANDRA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEXTO	8.43	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
416	ROSALLES VINUEZA	AIDA JELCY	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEXTO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
417	ESTRADA ESTRADA	MIRIAN BELEN	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEXTO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
418	COSITTA HURTADO	CARMITA GRACIELA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEXTO	9.2	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
419	CHILENO MANOBANDA	SILVIA JANETH	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEXTO	8.67	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
420	CALAS MEZA	ALBA SILVANA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEPTIMO	9.33	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
421	VASQUEZ VELOZ	BRISSA MARIBEL	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEPTIMO	9.4	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
422	ESPINOZA ARROBA	NORMA PAOLA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEPTIMO	9.0	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
423	MEZA ARAÇON	ESTEBAN ANDRES	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEPTIMO	9.4	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
424	CESAR SEBASTIAN	BONILLA BELTRAN	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEPTIMO	8.43	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO

425	GALARZA CALIZ	ARIANA ESTEFANIA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEPTIMO	9.4	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
426	GUZMAN BORJA	ELIZABETH ALEJANDRA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEPTIMO	9.33	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
427	CHIMBO GAVILAN	MARIO DAVID	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	OCTAVO	8.29	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
428	NAUCIN QUINATOA	JESSICA LORENA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	OCTAVO	8.43	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
429	LIZURIAGA MOREJON	CYNDI MERCEDES	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	OCTAVO	8.67	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
430	PATIN PATIN	JUANA ABRIGAIL	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	OCTAVO	9.0	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
431	HERRERA BENAVIDES	OLIVER WILFRIDO WASHINGTON MEDARDO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO	9.17	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
432	BAYAS ZAVALA	WASHINGTON MEDARDO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO	9.0	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
433	JIMENEZ JIMENEZ	DIANA ROCIO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO	8.83	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
434	LOPEZ YEPEZ	DELMEN RUPERTO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO	9.33	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
435	ROSEIRO CURMILIMA	ALEX MARCELO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO	9.43	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
436	BRITO ARREGUI	JAVIER ALEJANDRO	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO	9.17	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
437	CHOCOS AGUALONGO	NESTOR IVAN	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO	8.71	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
438	TUAPANTA CHAGUARO	STEFANY LEONOR	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO	9.17	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
439	CHIMBO LLUMITAXI	LAURA ROSA	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO	7.0	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
440	ZURITA NAVARRETE	SERGIO JAVIER	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO	8.1	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
441	CHAVEZ CHAVEZ	ALEXANDER GABRIEL	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	NOVENO	8.71	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
442	LLUMIGUANO POMA	JONATHAN EDISON	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	DECIMO	8.5	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
443	HERRERA ZURITA	ALEJANDRA STEPHANIA	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGIA (REDISEÑO)	GUARANDA	SEGUNDO	9.0	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
444	HERRERA TORRES	LUZ CLARA	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGIA (REDISEÑO)	GUARANDA	TERCER	9.17	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
445	MONTOYA ZAPATA	JEFFERSON MARTIN	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGIA (REDISEÑO)	GUARANDA	CUARTO	9.33	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
446	SALTOS POZO	KARELYS ROXANA	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGIA (REDISEÑO)	GUARANDA	QUINTO	8.8	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
447	MARTINEZ LANDAZURI	DIANA DANIELA	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGIA (REDISEÑO)	GUARANDA	SEPTIMO	7.8	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
448	ZABALA PARRA	JESSICA BELEN	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGIA (REDISEÑO)	GUARANDA	OCTAVO	8.8	NO	NO	NO	Art. 17	VULNERABILIDAD ECONOMICA	NO
449	CONDROY QUITCHIMBO	CRISTHIAN JOEL	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	PRIMER	7.6	FISICA 49%	1105980178	NO	Art. 16	DISCAPACIDAD	NO
450	GAVILANEZ MUÑOZ	ANA DEL ROCIO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	TERCER	8.1	FISICA 50% PSICOOCIAL 43%	1207513910	NO	Art. 16	DISCAPACIDAD	NO
451	CHIMBORAZO ESTRELLA	ALEXANDRA MAGALY	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GUARANDA	TERCER	8.5		202007019	NO	Art. 16	DISCAPACIDAD	NO
452	PISCO MOROSITA	DARWIN	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	QUINTO	7.10	EPL EPSISA	#####	NO	Art. 16	DISCAPACIDAD	NO

453	SILVA HURTADO	KAMILA HERNANSA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	PRIMER	7.8	VISUAL 49%	201855939	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
454	BORJA PAZMINO	KATHERIN ESTEFANIA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	CUARTO	9.1	FISICA 82%	201864366	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
455	AGUIRRE ANDRADE	JESSENA MARIELA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	GUARANDA	TERCER	7.8	VISUAL 49%	23.021	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
456	VELOZ BECERRA	LUIS ALVARO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SOFTWARE	GUARANDA	CUARTO	7.8	FISICA 46%	250209640	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
457	CALUÑA MULLO	DELLA CRISTINA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	SOFTWARE	GUARANDA	TERCER	8.5	FISICA 70%	201855939	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
458	NUÑEZ MOREJON	MARIA MERCEDES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	GESTION TALENTO HUMANO	SAN MIGUEL	PRIMER	7.8	INTELLECTUAL 65%	202295879	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
459	GUAPI FLORES	ADRIAN WALBERTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	TRISISMO	GUARANDA	PRIMER	8.29	VISUAL 42%		Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
460	ANDRADE VASCONEZ	DIEGO FERNANDO	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	SEPTIMO	7.8	FISICA 60%	21.395	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
461	GRIEFA MAMALLACTA	JORGE GEOVANNY	CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA	GUARANDA	SEPTIMO	8.7	AUDITIVA 46%	151.253	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
462	PULLAY MCÑOZ	KEVIN EDISON	CIENCIAS AGROPECUARIAS	M. VETERINARIA	GUARANDA	PRIMER	7.8	INTELLECTUAL 60%	202316779	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
463	ALARCON BRAZO	CECILIA ESTEFANIA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	QUINTO	9.5	VISUAL 49%	2024405874	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
464	ERAZO ZAMBRANO	MARISSA FERNANDA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	QUINTO	9.0	INTELLECTUAL 60%	28651	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
465	GUAMAN CAIZA	FERNANDA PAULETTE	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	QUINTO	9.6	PSICOSOCIAL 45%	250334943	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
466	TUAPANTA INFANTE	SERGIO BOLIVAR	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION INICIAL	GUARANDA	TERCER	8.3	VISUAL 42%	202007019	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
467	RIVERA LARA	JENIFER NARCISA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	QUINTO	8.6	FISICA 51%	202516779	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
468	PACHECO ZUIA	ANGEL MANUEL	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	TERCER	9.5	FISICA 34%	202193413	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
369	GUAMAN AZOGUE	STALIN ALEXANDER	CIENCIAS DE LA EDUCACION	EDUCACION BASICA	GUARANDA	QUINTO	8.17	FISICA 40%	201787581	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
470	SOLANO GUAMAN	MANUEL JESUS	CIENCIAS DE LA EDUCACION	ED. INTELCTURAL BILINGUE	GUARANDA	PRIMER	8.4	VISUAL 49%	302794672	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
471	PASTUÑA ANTE	LUZ VIOLETA	CIENCIAS DE LA EDUCACION	ED. INTELCTURAL BILINGUE	GUARANDA	SEXTO	8.5	FISICA 44%	1751400035	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
472	SANCHEZ AGUILAR	KARLA JOMAIRA	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	CUARTO	8.4	VISUAL 51%	250060431	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
473	NARANJO ALARCON	ANDREA PATRICIA	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	QUINTO	8.4	AUDITIVA 48%	250060431	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
474	CAMACHO SILVA	STEFANY LIZBETH	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GUARANDA	CUARTO	8.5	VISUAL 75%	25.033	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
475	URBINA AGUILAR	BYRON SANTIAGO	CIENCIAS DE LA SALUD	GESTION DE RIESGO	GUARANDA	SEPTIMO	8.1	FISICA 51%	1753501079	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
476	BARRAGAN BARRAGAN	RICHARD GABRIEL	CIENCIAS DE LA SALUD	GESTION DE RIESGO	GUARANDA	NOVENO	7.9	VISUAL 81%	202027688	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
477	ARIAS PINOS	MENTOR VICENTE	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	OCTAVO	7.9	LENGUAJE 40%	202041083	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
478	VEGA DORADO	SELENA JUDITH	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	CUARTO	8.0	INTELLECTUAL 66%	1207881200	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
479	TIÑE ZURITA	JORGE HERNAN	JURISPRUDENCIA	DERECHO	GUARANDA	SEGUNDO	9.1	FISICA 60%	0201799236	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO
480	PAREDES MOYANO	GABRIEL SEBASTIAN	JURISPRUDENCIA	SOCIOLOGIA	GUARANDA	TERCER	7.6	FISICA 60%	21.936	Art.16 LITERAL B)	DISCAPACIDAD	NO

UEB

UNIVERSIDAD
ESTATAL
DEBOLIVAR

CONSEJO
UNIVERSITARIO

Quinta Sesión
del Consejo Universitario

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO, Análisis y Resolución del Informe Final del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso de Profesores Titulares a la Universidad Estatal de Bolívar, 2020-2021.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como es de su conocimiento se llevó a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para vincular a Profesores a la Universidad, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y demás normas jurídicas que vamos a dar a conocer con un resumen que solicito por secretaría se de a conocer con la lectura.

Por secretaría se procede a dar lectura al Resumen del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso de Profesores Titulares a la Universidad Estatal de Bolívar, 2020-2021.

INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO DE PROFESORES TITULARES A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2020-2021.

ANTECEDENTES:

Ante la necesidad de cubrir pedidos realizados por las Facultades de la Universidad Estatal de Bolívar, y previa Disponibilidad Presupuestaria en la partida 510108 – remuneración mensual unificada de docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios. El Consejo Universitario con fecha 25 de noviembre del año 2020, RESUELVE: Aprobar por Unanimidad la Convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para llenar 10 (Diez) Vacantes de Profesores Titulares Auxiliares, Tiempo Completo con una remuneración unificada de \$. 1.676,00 (Mil seiscientos setenta y seis dólares americanos), de acuerdo a certificación presupuestaria No. 46 de fecha 12 de noviembre de 2020.

Con fecha 27 de noviembre del 2020 se realiza la publicación de la Convocatoria, a través de dos medios de comunicación escritos masivos: uno a Nivel Nacional y otro a Nivel Local, en el Portal del Ministerio de Trabajo y en los medios oficiales de la Universidad Estatal de Bolívar, conjuntamente con el cronograma establecido para el desarrollo del concurso.

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador.
- La Ley Orgánica de Educación Superior.
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.
- Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar.
- Reglamento General para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso de Profesores Titulares a la Universidad Estatal de Bolívar.

Se presentaron 231 postulantes de acuerdo a documentación entregada en la Dirección de Talento Humano, para cubrir 10 vacantes.

Nro. postulantes	CARRERA
32	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
15	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
47	AGROINDUSTRIAS Y AGRONOMÍA
17	MEDICINA VETERINARIA
24	EDUCACIÓN INICIAL
28	EDUCACIÓN BÁSICA
22	DERECHO
13	SOCIOLOGÍA
11	ENFERMERÍA
22	GESTIÓN DEL RIESGO

La comisión interna de evaluación de méritos y oposición fue nombrada por Consejo Universitario; y, gracias a la colaboración de las Universidades fraterna UNACH (Universidad Nacional de Chimborazo), ESPOCH (Escuela Superior Politécnica del Chimborazo), UNEMI (Universidad de Milagro), UTA (Universidad Técnica de Ambato), quienes nos apoyaron con la presencia de Docentes en las áreas requerientes, se conformó la Comisión Externa de la evaluación de méritos y oposición.

De los 231 participantes, de acuerdo al Artículo 7 del Reglamento de Concurso párrafo 2 que textualmente dice: “el concursante pasará a la etapa de oposición, siempre y cuando haya obtenido mínimo 35 puntos sobre 50 en la calificación de Merecimientos, caso contrario el aspirante que no llegó al puntaje indicado quedará excluido del concurso”, por lo que detallo a continuación los postulantes que obtienen el puntaje:

RESULTADOS FASE DE MERITOS.

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CORREO
	1	ERAZO CASTILLO JOSÉ JAVIER	45,00	pepoerazo@gmail.com
	2	GARCÍA GARCÍA XAVIER MARCELO	37,00	xgarcia@ueb.edu.ec
	3	TANQUEÑO COLCHA OSCAR PAÚL	50,00	otanqueno@ueb.edu.ec

AGROINDUSTRIAS Y AGRONOMÍA	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CORREO
	1	GUANGA CHUNATA DEYSI MARGOTH	40,25	deysiguanga@gmail.com

MEDICINA VETERINARIA	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CORREO
	1	CHAMBA OCHOA HERMÓGENEZ RENÉ	40,00	renech19@gmail.com
	2	MARTÍNEZ MOREIRA JENNY MARCELA	47,85	jmartinezdpelosvet@gmail.com
	3	BARBARÚ GRAJALES ASTERIO DENIS	47,25	denisb2008@gmail.com
4	SAMBACHE TAYUPANTA JUAN EDUARDO	38,00	edusambache@gmail.com	

EDUCACIÓN INICIAL	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CORREO
	1	SÁNCHEZ SÁNCHEZ DEYSI JANETH	47,00	dsanchez@ueb.edu.ec
2	AYALA GAVILANES DIANA CATALINA	48,75	katty_dalin86@hotmail.com	

DERECHO	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CORREO
	1	GONZÁLEZ ALBERTERIS ANA DIDÍAN	50,00	didian1910@gmail.com
	2	ESCOBAR PÉREZ JULIO CÉSAR	40,00	jcep06_80@hotmail.com
3	REINOSO VÁSQUEZ HECTOR RAFAEL	48,00	msrafaelreinoso2425@gmail.com	

SOCIOLOGÍA	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CORREO
	1	REA GARCÍA FERNANDO FREDI	35,75	grupodesociologos@hotmail.com
2	SORIA DE MESA BRUNO WILFRIDO	47,50	bruno_soria@hotmail.es	

ENFERMERÍA	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PUNTAJE
	1	SÁNCHEZ SÁNCHEZ XIMENA ALEXANDRA	42,27	xsanchez@ueb.edu.ec

La Comisión de Impugnación, procedió a resolver 31 solicitudes de impugnación.

FASE DE OPOSICIÓN

Para desarrollar la fase de Oposición Consejo Universitario aprobó la “Guía Metodológica de la prueba oral y escrita para el concurso público de merecimientos y oposición para personal académico titular de la Universidad Estatal de Bolívar”.

Sorteo de temas y orden de participación

Previa convocatoria realizada a los postulantes que pasaron a la Fase de Oposición para el sorteo de temas y orden de participación,

el 01 de febrero de 2021, a las 15h00 en el Salón del Consejo Universitario en audiencia pública y con la presencia del Ing. Arturo Rojas Sánchez, Rector y Presidente del Concurso de Méritos y Oposición, Doctora Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica, Dr. Alfonso Bonilla, Director de Talento Humano, Abg. Mónica León González, Secretaria General y 15 postulantes de los 16 que pasaron a la Fase de Oposición.

En cumplimiento a lo que determina el Reglamento para concurso, en su artículo 12, que en su parte pertinente indica "Las preguntas se publicará, en la página web de la universidad, con 72 horas de anticipación"; y, de igual manera se remitió a los postulantes vía correo electrónico, mismas que se remitieron el 2 de febrero de 2021.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CLASE

El Plan de Clase se desarrolló el jueves 04 de febrero de 2021, en cada una de las facultades de acuerdo a la carrera que le correspondía a cada postulante, según el Reglamento del Concurso en el artículo 12 párrafo tercero de la Evaluación de la Oposición literal a, para la prueba oral se sustentará en un tiempo máximo de 60 minutos, obteniendo un porcentaje ponderado al 30%, es decir 30 puntos.

PRUEBA ESCRITA

La Prueba Escrita se desarrolló el martes 09 de febrero de 2021, en el horario de 8h00 a 16h00; de acuerdo al artículo 12 párrafo tercero de la Evaluación de Oposición en el literal b; la Prueba escrita se basará en un banco de Preguntas de las Cuales el 30% corresponderá a Didáctica de la Educación Superior y 70 % en el área de la especialidad convocada,

La prueba escrita fue realizada en el sistema informático de la Universidad de forma aleatoria y sistematizada para proporcionar los resultados obtenidos de cada postulante en función de los reactivos, entregados bajo confidencialidad a la Dirección de Tecnología de la Comunicación e Información, obteniendo un porcentaje ponderado al 20%, es decir 20 puntos.

Resultados de la fase de Oposición Plan de Clase más Prueba Escrita

	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO EN PLAN DE CLASES	PUNTAJE OBTENIDO DE LA PRUEBA ESCRITA	TOTAL FASE OPISICIÓN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	1	GARCÍA GARCÍA XAVIER MARCELO	22,96	11,00	33,96
	2	ERAZO CASTILLO JOSÉ JAVIER	18,87	15,80	34,67
	3	TANQUEÑO COLCHA OSCAR PAÚL	28,54	17,00	45,54
AGROINDUSTRIAS Y AGRONOMÍA	1	GUANGA CHUNATA DEYSI MARGOTH	25,01	13,90	38,91
MEDICINA VETERINARIA	1	SAMBACHE TAYUPANTA JUAN EDUARDO	17,93	11,80	29,73
	2	CHAMBA OCHOA HERMÓGENEZ RENÉ	AUSENTE	AUSENTE	0,00
	3	MARTÍNEZ MOREIRA JENNY MARCELA	20,53	16,20	36,73
	4	BARBARÚ GRAJALES ASTERIO DENIS	4,24	AUSENTE	4,24
EDUCACIÓN INICIAL	1	SÁNCHEZ SÁNCHEZ DEYSI JANETH	27,80	10,60	38,40

	2	AYALA GAVILANES DIANA CATALINA	27,90	15,60	43,50
DERECHO	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO EN PLAN DE CLASES	PUNTAJE OBTENIDO DE LA PRUEBA ESCRITA	TOTAL FASE OPISICIÓN
	1	GONZÁLEZ ALBERTERIS ANA DIDIÁN	30,00	19,00	49,00
	2	ESCOBAR PÉREZ JULIO CÉSAR	AUSENTE	AUSENTE	0,00
	3	REINOSO VÁSQUEZ HECTOR RAFAEL	30,00	14,00	44,00
SOCIOLOGÍA	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO EN PLAN DE CLASES	PUNTAJE OBTENIDO DE LA PRUEBA ESCRITA	TOTAL FASE OPISICIÓN
	1	SORIA DE MESA BRUNO WILFRIDO	25,85	11,8	37,65
	2	REA GARCÍA FERNANDO FREDI	26,34	13,7	40,04
ENFERMERÍA	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO EN PLAN DE CLASES	PUNTAJE OBTENIDO DE LA PRUEBA ESCRITA	TOTAL FASE OPISICIÓN
	1	SÁNCHEZ SÁNCHEZ XIMENA ALEXANDRA	20,04	13,60	33,64

La Comisión de Impugnación, resuelve dos solicitudes presentadas.

RESULTADOS DE LA FASE DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN 16 POSTULANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN.

	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	FASE DE MÉRITOS	FASE DE OPOSICIÓN			TOTAL CONCURSO
			PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO EN PLAN DE CLASES	PUNTAJE OBTENIDO DE LA PRUEBA ESCRITA	TOTAL FASE OPISICIÓN	
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA							
	1	GARCÍA GARCÍA XAVIER MARCELO	37,00	22,96	11,00	33,96	70,96
	2	ERAZO CASTILLO JOSÉ JAVIER	45,00	18,87	15,80	34,67	79,67
	3	TANQUEÑO COLCHA OSCAR PAÚL	50,00	28,54	17,00	45,54	95,54
AGROINDUSTRIAS Y AGRONOMÍA	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO EN PLAN DE CLASES	PUNTAJE OBTENIDO DE LA PRUEBA ESCRITA	TOTAL FASE OPISICIÓN	
	1	GUANGA CHUNATA DEYSI MARGOTH	40,25	25,01	13,90	38,91	79,16
MEDICINA VETERINARIA	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO EN PLAN DE CLASES	PUNTAJE OBTENIDO DE LA PRUEBA ESCRITA	TOTAL FASE OPISICIÓN	

	1	SAMBACHE TAYUPANTA JUAN EDUARDO	38,00	17,93	11,80	29,73	67,73
	2	CHAMBA OCHOA HERMÓGENEZ RENÉ	40,00	AUSENTE	AUSENTE	0,00	40,00
	3	MARTÍNEZ MOREIRA JENNY MARCELA	47,85	20,53	16,20	36,73	84,58
	4	BARBARÚ GRAJALES ASTERIO DENIS	47,25	4,24	AUSENTE	4,24	51,49
EDUCACIÓN INICIAL			PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO EN PLAN DE CLASES	PUNTAJE OBTENIDO DE LA PRUEBA ESCRITA	TOTAL FASE OPISICIÓN	
	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES					
	1	SÁNCHEZ SÁNCHEZ DEYSI JANETH	47,00	27,80	10,60	38,40	85,40
	2	AYALA GAVILANES DIANA CATALINA	48,75	27,90	15,60	43,50	5
DERECHO			PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO EN PLAN DE CLASES	PUNTAJE OBTENIDO DE LA PRUEBA ESCRITA	TOTAL FASE OPISICIÓN	
	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES					
	1	GONZÁLEZ ALBERTERIS ANA DIDIÁN	50,00	30,00	19,00	49,00	99,00
	2	ESCOBAR PÉREZ JULIO CÉSAR	40,00	AUSENTE	AUSENTE	0,00	40,00
	3	REINOSO VÁSQUEZ HECTOR RAFAEL	48,00	30,00	14,00	44,00	92,00
SOCIOLOGÍA			PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO EN PLAN DE CLASES	PUNTAJE OBTENIDO DE LA PRUEBA ESCRITA	TOTAL FASE OPISICIÓN	
	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES					
	1	SORIA DE MESA BRUNO WILFRIDO	47,50	25,85	11,8	37,65	85,15
	2	REA GARCÍA FERNANDO FREDI	35,75	26,34	13,7	40,04	7
ENFERMERÍA			PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO EN PLAN DE CLASES	PUNTAJE OBTENIDO DE LA PRUEBA ESCRITA	TOTAL FASE OPISICIÓN	
	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES					
	1	SÁNCHEZ SÁNCHEZ XIMENA ALEXANDRA	42,27	20,04	13,60	33,64	75,91

CONCLUSIONES

1. El Proceso se ha desarrollado cumpliendo la normativa interna, así como las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, Ley Orgánica de Servicio Público, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar, Reglamento General para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el ingreso de Profesores Titulares a la Universidad Estatal de Bolívar, así como también el cronograma establecido.
2. Las Comisiones de Evaluación de Méritos y Oposición actuaron conforme a los Reglamentos establecido en el

Concurso.

3. Las Universidades Fraternas: Escuela Politécnica del Chimborazo (ESPOCH); Universidad Nacional del Chimborazo (UNACH); Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Universidad Técnica de Ambato (UTA), colaboraron con la presencia de los Docentes para el desarrollo del Concurso.
4. El Rectorado brindó todas las facilidades a los integrantes de las Comisiones tanto internos como externos; a los Evaluadores se les ofreció alimentación y para la movilización se utilizaron los vehículos institucionales.
5. El Vicerrectorado Académico, el Departamento de Gestión Académica, Decanos, Coordinadores de las Facultades, Dirección de Talento Humano y Dirección de Tecnologías de la Comunicación e Información apoyaron al proceso para que se desarrolle con normalidad y transparencia.
6. De acuerdo al Artículo 7 del Reglamento de Concurso párrafo 2 que textualmente dice: "... el concursante pasará a la etapa de oposición, siempre y cuando haya obtenido mínimo 35 puntos sobre 50 en la calificación de Merecimientos, caso contrario el aspirante que no llegó al puntaje indicado quedará excluido del concurso...";
7. De acuerdo al Artículo 12 del Reglamento de Concurso.- "Equivalencias.- Los concursos de Méritos y Oposición serán evaluados sobre 100 puntos, de los cuales 50 puntos corresponderán a la Fase de Méritos y 50 puntos a la Fase de Oposición. La Fase de Oposición consistirá en una prueba oral que tendrá un valor de 30 de los 50 puntos, y en una prueba escrita que tendrá valor de 20 de los 50 puntos..."; en el mismo artículo 12 en el párrafo 7 "... la sumatoria total de la prueba oral y de la escrita será de 50 puntos..."; y, en el mismo artículo 12 del párrafo 8 menciona: "**... LOS PARTICIPANTES QUE EN LA OPOSICIÓN NO OBTUVIEREN EL MÍNIMO DE 35 PUNTOS SOBRE 50, NO CALIFICARÁN Y QUEDARÁN EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN ...**"

5. RECOMENDACIONES

En base a lo establecido al artículo 18 del Reglamento General para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso de Profesores titulares a la Universidad Estatal de Bolívar, que dice textualmente: "RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO".- La Comisión de Evaluación del Concurso de Merecimientos y Oposición, dentro de las 24 horas término subsiguientes a partir de la finalización del concurso, sumará los resultados obtenidos en las fases respectivas y enviará el informe al Rector para que se presente el informe final al Consejo Universitario, quien declarará triunfador a los concursantes que hubieren obtenido conforme este Reglamento el mayor puntaje, resultante de la sumatoria de las dos fases; con un mínimo de setenta sobre cien (70/100), sugiero declarar triunfadores a los postulantes que obtuvieron el mayor puntaje, mismos que se refleja en el siguiente cuadro:

FACULTAD	CARRERA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	TANQUEÑO COLCHA OSCAR PAÚL	95.54/100 (noventa y cinco puntos cincuenta y cuatro centésimas)
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	AGROINDUSTRIAS Y AGRONOMÍA	GUANGA CHUNATA DEYSI MARGOTH	79.16/100 (setenta y nueve puntos dieciséis centésimas)
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	MEDICINA VETERINARIA	MARTÍNEZ MOREIRA JENNY MARCELA	84.58/100 (ochenta y cuatro puntos cincuenta y ocho centésimas)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,	EDUCACIÓN INICIAL	AYALA GAVILANES DIANA CATALINA	92.25/100 (noventa y dos puntos veinte y cinco centésimas)
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.	DERECHO	GONZÁLEZ ALBERTERIS ANA DIDIÁN	99.00/100 (noventa y nueve puntos cien centésimas)
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.	SOCIOLOGÍA	SORIA DE MESA BRUNO WILFRIDO	85.15/100 (ochenta y cinco puntos quince centésimas)

1. Que el presente Informe Final del Concurso sea revisado, analizado y aprobado en Consejo Universitario.
2. Una vez Aprobado en Consejo Universitario por medio de Talento Humano se dé a conocer a los triunfadores del Concurso y se proceda con la elaboración de los nombramientos correspondientes de acuerdo a Certificación presupuestaria.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se manifestó es un resumen del concurso que se llevó a cabo, existe la certificación presupuestaria y corresponde a este Consejo Universitario aprobar el informe para continuar con el proceso de acuerdo al artículo 22 literal r.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, debo felicitar todo el proceso que se ha llevado a cabo, esto constituye en el proceso de evaluación, el hecho que se vayan teniendo más docentes titulares, como digo felicitaciones a como se llevó el proceso con el agradecimiento a las Universidades fraternas Universidad del Chimborazo, Escuela Politécnica Nacional que compartimos, fui parte de la comisión de evaluación como Miembro calificador, hay algunas cosas que como ese reglamento también hay que revisarlo, como el tema para consignar las calificaciones, quisiera hacer una sugerencia en el informe no se agradece a los compañeros Docentes que participaron en el proceso, se agradecía a las autoridades y a los funcionarios; es un trabajo que se ha recogido toda la información necesaria, cuando hay felicitar hay que felicitar. En cumplimiento al art. 22 literal r, debemos aprobar el informe y autorizar la emisión de los nombramientos de acuerdo a las atribuciones del Consejo Universitario.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo a las sugerencias se harán las respectivas rectificaciones.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros ha sido un trabajo arduo para quienes estuvieron al frente del proceso, me imagino lo difícil que debe haber sido tomar decisiones en cuanto a evaluación, sin embargo creo que es responsable la posición que ha asumido este Consejo al respecto de nombrar las comisiones, los resultados están ahí de manera clara y transparente, de igual manera señor Rector una vez autorizado se transparente la información a la comunidad universitaria y bolivarense, el trabajo de las Universidades fraternas excelente, por parte de este Consejo Universitario debería salir del Rectorado las cartas de agradecimiento a esas instituciones involucradas y a los compañeros Docentes que apoyaron en todo el proceso, fuimos muchos unos claro en las comisiones de los distintos tribunales y otros hasta elaborando el banco de preguntas; que demos respuesta a lo que la Universidad requiere, que demos respuesta a la evaluación y que vayamos cumpliendo como debe ser tiene que ser en función inclusive del escuálido presupuesto que cuenta la Universidad en base a estos recortes que hemos tenido que como es de conocimiento público, hago extensiva mi felicitación de quienes se involucraron en el trabajo.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros debo manifestar para conocimiento que este Concurso ha sido llevado con la total transparencia, no ha existido de mi parte ni de ningún otro compañero universitario ninguna injerencia en particular, todo se ha dado en base a la transparencia que tiene la Universidad Estatal de Bolívar, hemos firmado los acuerdos de confidencialidad para aquellos compañeros que elaboraron los reactivos, el tribunal actuó con total independencia y los resultados son los que el mismo tribunal ha entregado a este Consejo Universitario, la aprobación, las recomendaciones se van a realizar, el informe tiene que publicarse en la página web de la institución, de igual manera se va a dar a conocer a los diferentes organismos que regenta la Educación Superior sobre la marcha de estos procesos para lograr mejores resultados para nuestra Universidad, compañeros el Informe está bien detallado con un alto volumen de páginas, al momento de la finalización del concurso se les entregó una certificación a los compañeros Docentes tanto internos como externos que apoyaron en este proceso, por lo que expuesto, solicito la aprobación respectiva; al no existir

ninguna objeción queda aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006 – 2021 – 032

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE, “APROBAR POR UNANIMIDAD EL INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO DE PROFESORES TITULARES A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2020-2021;

- **AUTORIZAR A TALENTO HUMANO REALICE LOS NOMBRAMIENTOS QUE REGISTRÁN A PARTIR DEL 1 DE MAYO DEL 2021, PREVIA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.”**

FACULTAD	CARRERA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	TANQUEÑO COLCHA OSCAR PAÚL	95.54/100 (noventa y cinco puntos cincuenta y cuatro centésimas)
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	AGROINDUSTRIAS Y AGRONOMÍA	GUANGA CHUNATA DEYSI MARGOTH	79.16/100 (setenta y nueve puntos dieciséis centésimas)
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	MEDICINA VETERINARIA	MARTÍNEZ MOREIRA JENNY MARCELA	84.58/100 (ochenta y cuatro puntos cincuenta y ocho centésimas)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,	EDUCACIÓN INICIAL	AYALA GAVILANES DIANA CATALINA	92.25/100 (noventa y dos puntos veinte y cinco centésimas)
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.	DERECHO	GONZÁLEZ ALBERTERIS ANA DIDIÁN	99.00/100 (noventa y nueve puntos cien centésimas)
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.	SOCIOLOGÍA	SORIA DE MESA BRUNO WILFRIDO	85.15/100 (ochenta y cinco puntos quince centésimas)

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO, Análisis y Resolución del Proyecto denominado “Escultura de un Busto en Bronce al Doctor Gabriel Galarza López, Fundador de la Universidad Estatal de Bolívar y en

Memoria de su Accionar Educativo y Cultural en beneficio de la Formación Profesional y Humana del ciudadano Guarandeano, Bolivarense y ecuatoriano.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros ante un pedido realizado por el Ing. Joffre García, presidente de la Asociación de Empleados de la Universidad, es menester poner en conocimiento el pedido para que de acuerdo a las atribuciones de Consejo Universitario se resuelva al respecto, por lo que solicito al compañero Joffre dar la explicación del caso.

ING. JOFFRE GARCÍA, compañeros esta es una aspiración de algunos ex docentes que por situaciones de la vida tuvieron que salir ya de la institución, lamentablemente ellos no lo pudieron llegar a cristalizar y es por ello que nos han pedido como gremio de la Asociación de Empleados ver la posibilidad de que terminemos el proyecto, mismo que lo hemos realizado, que va dirigido a una persona que es conocido por todos, hay que darle el merecido reconocimiento al Dr. Galarza por todas lo que ha sido en esta Universidad, sino también fuera de la provincia, les presento este proyecto que va en beneficio del Dr. Galarza, quisiéramos hacerlo para todos los que pasaron por esta institución, docentes, empleados y trabajadores, pero no es posible, él ha realizado muchas cosas en beneficio de la educación en Guaranda, provincia y país, es así que compañeros les doy a conocer, el Título del Proyecto es: "Escultura de un Busto en Bronce al Doctor Gabriel Galarza López, Fundador de la Universidad Estatal de Bolívar y en Memoria de su Accionar Educativo y Cultural en beneficio de la Formación Profesional y Humana del ciudadano Guarandeano, Bolivarense y ecuatoriano"; compañeros estos reconocimiento se debe hacer en vida y esta es una gran oportunidad para hacerle este reconocimiento por todo su accionar, no solamente educativo, sino también en muchos aspectos, como introducción: en este documento queremos abarcar la incidencia de la elaboración de un busto en bronce en el ideario patriótico de la comunidad universitaria de la UEB, para lo cual, se ha seleccionado la representación del Dr. Gabriel Galarza López, insigne e ilustre personaje Guarandeano y Bolivarense; Este trabajo artístico será levantado en los predios de la Universidad Estatal de Bolívar en el presente año 2021, consideramos que es una de las obras más esperadas por la comunidad universitaria, pues su realización, se torna en un aliciente proceso, en el que demostraremos principalmente el deseo ferviente de que en vida sea reconocido por su larga trayectoria en beneficio de la educación superior; La construcción de esta estatua de bronce permitirá explicar el pensamiento de todos hacia su persona, vinculado a la apropiación del personaje, y al ser la primera con esas características en ser hecha, permitirá suponer que la imagen responderá a la obligación de representar a un ilustre personaje como un símbolo de gratitud; dentro del diagnóstico: Las esculturas a favor de personajes históricos, vienen a constituirse en la esperanza de un pueblo, de una nación, de la humanidad que los vieron nacer; Dichos personajes, que en muchas etapas de su vida dieron e hicieron muchas cosas en beneficio de quiénes así lo necesitaron, pero en las que hay una serie de fuerzas vitales en estas personas que las hacen especialmente diferentes a su actuación en el espacio que los rodea, estas etapas es donde ellos se fijaron objetivos a realizar metas a cumplir, es donde defendieron sus propios ideales; Por ello la obra escultórica que se propone llevarle a cabo en los predios del Alma Mater Bolivarense y en favor de un histórico y emblemático personaje como lo es el Dr. Gabriel Galarza López, nos propone una mirada de reflexión sobre este personaje para así intentar comprender como sujetos sociales que como tales construyeron su determinada forma de ser. Dentro de la delimitación tenemos: La creación de la escultura de un busto que en vida se le pretende hacer al Dr. Gabriel Galarza López, propone identificar su intervención fundamental, en la gloriosa creación de la Universidad Estatal de Bolívar, dando lugar a un centro de formación profesional, espiritual y humana de la comunidad Guarandeano y Bolivarense; Con el objetivo de mostrar a la comunidad universitaria, al ciudadano común y

corriente su labor heroica en beneficio especialmente de la juventud Guarandesa y Bolivareña.

La Justificación: Luego de realizar un estudio investigativo en cuanto a la labor de personajes emblemáticos y cogestores de la creación de la Universidad Estatal de Bolívar, se considera de gran importancia elevar la elaboración de un busto de bronce en memoria al Dr. Gabriel Galarza López, con la sana intención de reconocer su acción educativa, social e histórica en beneficio de nuestra UEB, la ciudad, la provincia y el país en general, para lo cual dicho elemento escultórico será elaborado en la técnica de aluminio fundido; Este proyecto servirá para que nuestra institución de Educación Superior, sea vista como la proyección, análisis y un nuevo enfoque para impartir el conocimiento, historia y cultura de un pueblo pujante que se ha caracterizado a través del tiempo por sus sucesos y gran valentía que formaron la identidad de cada persona que habita y habita en la Estatal de Bolívar; En nuestra Universidad Estatal de Bolívar, así como la identificación de un busto de bronce y la historia que quedará marcada en este, que ayudará a conmemorar a quién fue en vida un héroe de la educación en nuestra ciudad y provincia y algunas veces del país; que enriqueció a través del tiempo la historia innata de quienes en vida fueron siendo ideales del bien y las pautas que dieron a seguir como personas que prevalecieron en su lucha constante, dejando a cada uno, la importancia del heroísmo y hacer realidad cada uno de los sueños que se tienen, para que con su ejemplo alienten a más de uno. Como Objetivo General tenemos: Elaborar la escultura de un busto en aluminio fundido en honor al Dr. Gabriel Galarza López en memoria de su gestión educativa para la creación de la Universidad Estatal de Bolívar, en beneficio de la formación profesional de la juventud Guarandesa y Bolivareña; y; como objetivos específicos tenemos: Crear la escultura de un busto al Dr. Gabriel Galarza López, mediante el proceso técnico del aluminio fundido; Rescatar la historia del ilustre personaje Dr. Gabriel Galarza López, como símbolo más relevante de la Universidad Estatal de Bolívar; y, Resaltar el buen uso de los espacios físicos en las instalaciones de la UEB, como sitios de encuentro común, con la presencia de elementos escultores, referente a este personaje de gran labor educativa, social y humana. Biografía, Educación; Universidad Católica de Santa Fe, Argentina; Pontificia Universidad Católica del Ecuador; Universidad de Santiago, Chile; Universidad Estatal de La Florida, Estados Unidos; Universidad Técnica de Quevedo; Universidad de Oriente, Santiago de Cuba; Ingeniero Agrónomo; Egresado de Sociología; Diplomado en Educación Superior Diplomado en Gestión Universitaria; Especialista en Educación Superior; Master en Investigación Educativa; Dr. C. en Pedagogía Superior (PhD). Experiencia, Miembro del Consejo de Educación Superior, CES; Secretario General del CONESUP; Rector de la Universidad Estatal de Bolívar; Rector (designado) de la ESPOCH; Miembro de la Academia Nacional de Historia; Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Bolívar; Asambleísta Constituyente; Presidente de la Comisión de Evaluación del CONEAUPA, Panamá; Presidente de la Red de Universidades Regionales Latinoamericanas, Red UREL; Vicepresidente de la Asociación de Universidades de Colombia y Ecuador; Decano; Director de Extensión Universitaria; Profesor y Consultor Académico de varias Universidades y Colegios; Delegado del Sr. Presidente de la República del Ecuador al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Aptitudes: Autor de varias obras, artículos de revistas nacionales e internacionales. Ubicación: Predios de la Universidad Estatal de Bolívar, dejamos a criterio de las autoridades de la UEB el lugar apropiado para su ubicación. Auspicio de la Universidad Estatal de Bolívar: Adcentamiento; Pedestal; Instalación; Iluminación; Presupuesto. Presupuesto: El valor aproximado por la elaboración del Busto en Bronce asciende a \$ 7.500,00 (Son: SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS 00/100). Compañeros de Consejo queda a potestad de ustedes con la aprobación para que pueda llegar a ejecutarse, estamos agradecidos, hemos presentado esta propuesta que ha salido de la aprobación en Asamblea de la Asociación de Empleados, por lo que pongo a consideración el proyecto.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo al Estatuto de la Universidad artículo 22, en el literal q), expresa: “resolver sobre reconocimiento a autoridades, profesores - investigadores, estudiantes, empleados y trabajadores de la institución, así como a ciudadanos destacados”; en este sentido los reconocimientos son la materialización de las cualidades que se presenten entre los actores universitarios, es menester analizar la propuesta, dejo en consideración compañeros.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, es de felicitar a la Asociación de Empleados por la iniciativa de plasmar un reconocimiento, como bien lo dice señor rector, de acuerdo a los derechos y obligaciones de este Consejo Universitario, artículo 22 literal q, como recomendación, si este proyecto va a ser aprobado y ejecutado, tiene que tener la partida presupuestaria de acuerdo al artículo 115 del Código Orgánico de la Finanzas Públicas, si los recursos van a salir de la institución, sugiero que este proyecto sea revisado, pulido y que se presente en el organismo correspondiente para ver la posibilidad de que se financie, ya que el hecho que a un hombre eminente como es el Dr. Gabriel Galarza, no solo que ha representado a nivel de la provincia sino a nivel nacional e internacional, como bien se hace el recuento en su bibliografía de haber sido presidido la Red UREL, en algunas instancias nos ha representado y la Universidad de Bolívar ha tenido relaciones internacionales con el Dr. Gabriel Galarza, por eso es justo y meritorio que se rinda el homenaje, tomando las consideraciones expuestas.

ING. JOFFRE GARCÍA, gracias, felicito que se den este tipo de observaciones, para que este tipo de documentos sean mejorados ya que este documento vamos a entregar al CACES, donde prestó sus servicios, para también sea analizado y ver también la posibilidad de que nos puedan ayudar con algún financiamiento y así lo vamos hacer en otras instituciones, es por ello que yo decía al final de mi intervención ver la posibilidad de cual es la ayuda que va a dar la Universidad, les habíamos manifestado a los compañeros Docentes que tuvieron esta iniciativa, ellos están dispuestos a acompañarnos a algunas instituciones en Quito y ver la posibilidad que podamos recaudar los dineros que se necesitan para este proyecto, así que compañeros estamos dispuestos a aceptar todas las observaciones necesarias para mejorar el proyecto.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros uno de los más grandes valores que tienen los seres humanos es el reconocimiento y estos se los hace en vida, hablar de Gabriel Galarza López, es hablar de un hombre como pocos ha tenido la provincia Bolívar, el hombre universitario, el hombre que luchó por esta Universidad y que ahora es de todos los Bolivarenses y todos los ecuatorianos, y me uno a esas felicitaciones a la Asociación a Joffre por tener la valentía de presentar este proyecto a Consejo Universitario y estoy convencido de que ningún Miembro de Consejo Universitario se va a oponer de esta gran iniciativa, se habla de presupuesto, veamos hasta que punto la Universidad podría costear, caso contrario estoy dispuesto a realizar las gestiones necesarias y a contribuir personal con mi contingente para que se pueda realizar este proyecto que están presentando, apoyo este proyecto, compañeros en vida.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros hay que entender que la Universidad tiene dos etapas, la primera antes de Gabriel Galarza y la otra etapa después de Gabriel Galarza, cuando fue Extensión, cuando se comenzó a cristalizar la idea autónoma que sea la Universidad de los Bolivarenses hay un trabajo que implicó un trabajo de muchos actores, pero creo que el que más

se ha destacado, más ha trabajado para que la Universidad llegue hacer el día de hoy ha sido precisamente Gabriel Galarza, cuando él se despidió muy poco se hizo para demostrar esa persona que dejaba la Universidad por que se jubiló, es digno de una institución educativa como la nuestra, lo que se tiene que hacer es difundir el conocimiento, el trabajo que muchos docentes han dejado huella en la Universidad, señor Rector creo que es importante dar viabilidad a este proyecto, me sumo a estas actividades para que se realice el proyecto en la Universidad, estos reconocimientos tienen que ser en vida, sugiero no sin antes felicitarles que se busquen otros auspiciantes que nos ayuden a conseguir esos recursos. Con Docentes, Trabajadores es una forma de demostrar el cariño que se le tiene a quién ha dado toda su vida por la Universidad, apoyo la propuesta.

ING. CHARLES VISCARRA, que se le incorpore en el proyecto que se pueda recabar fondos de forma voluntaria como auspicio de parte de los Docentes, en la Facultad de Ciencias Administrativas, tenemos esta idea como este proyecto y para no duplicar el trabajo mejor nos sumamos a esta iniciativa del reconocimiento al Dr. Gabriel Galarza para fortalecer y cristalizar lo antes posible.

ABG. CAROLA LÓPEZ, es bueno destacar la trayectoria, la gestión, la calidad humana y la calidad de servicio del Ing. Gabriel Galarza y lo más noble del ser humano es la gratitud, una vez más hemos comprobado que quien siembra cosecha y el Ing. Galarza ha sembrado en nosotros seguridad, reconocimiento, libertad, es realmente se amigo es ser autoridad a nosotros y sobre todo no olvidemos nos ha inculcado valores que lamentablemente se está perdiendo, mi sugerencia es trabajemos en equipo, trabajemos en grupo, hay que poner el hombro todos para poder cristalizar este proyecto, le felicito compañero en la vida la gratitud es reconocida.

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros es noble el hecho de hacer el reconocimiento en vida, este proyecto que se está manifestando y hay varias alternativas que se están sumando para cubrir esos recursos económicos que se necesita, porque conocemos que disponibilidad económica en este momento no tiene la Universidad, debería hacerse esas incorporaciones al proyecto, sugiero Ing. Joffre se establezca claramente cual es el presupuesto, los materiales que van a ser necesarios dentro de este proyecto para poder plasmar esta propuesta y además es necesario también ya establecer la ubicación para plasmar la elaboración de este busto de nuestro rector en su debido momento dada la trayectoria que se manifestó.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros es el sentir de toda esta gratitud hacia una persona que ha demostrado ese afán de servicio a la comunidad Guarandeña, provincia y país, Joffre felicitarle por esta iniciativa, que se tenga presente estos valores hacia este ser humano que ha sido siempre un ejemplo para nosotros, por él estamos trabajando en nuestra misma provincia, nos ha dado la oportunidad y si es necesario poner el contingente para colaborar para que se llegue a cristalizar este pedido.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es importante el reconocimiento, el proyecto tiene que enriquecerse con todos los argumentos que se han dado y muy valiosos y creo que este proyecto deberá realizarse de tal manera que constituya en una memoria histórica y trascendental que quede

establecida en la Universidad, sugiero dar por conocido el documento y se incorporen los argumentos sugeridos.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, como representante de los compañeros Trabajadores me sumo a esta causa justa, en realizar el reconocimiento se puede abaratar precios de lo presupuestado, se podría trabajar internamente por el tema del presupuesto con la comunidad universitaria aspirando que puede haber una comisión que pueden trasladarse a Ibarra donde hacer este tipo de arte y se podría abaratar precios.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros todos somos solidarios y si lugar a dudas se realizará el reconocimiento, sugiero dar por conocimiento el documento, se enriquezca el proyecto, se elabore en el formato de la Universidad han salido varios criterios para apoyar en la colocación de recursos para el proyecto y no sería necesario que la Universidad comprometa algún recurso económico que puede ser el limitante, a consideración.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, felicito esta iniciativa que han tenido ex compañeros Docentes y ahora el compañero Joffre García, Representante de la Asociación de Empleados, sería importante que también se pronuncien de la Asociación de Profesores, en vida se debe realizar estos reconocimientos.

LIC. JUAN ELOY BONILLA, felicito a la Asociación de Empleados por esta iniciativa, que es fundamental el reconocimiento a los Docentes y personajes muy importantes de nuestra institución como son los cofundadores, en vida se debe hacer ese reconocimiento, de parte de la Asociación de Profesores me sumaría a ese equipo para buscar los recursos necesarios para llegar a la culminación de ese proyecto.

ING. JOFFRE GARCÍA, agradezco por ese gesto de buena voluntad y de colaboración por parte de ustedes señores Miembros de Consejo Universitario, se ha recogido todas las observaciones y será pulido el documento, para que quede plasmado el reconocimiento al Dr. Gabriel Galarza.

DR. ARTURO ROJAS, con todas las exposiciones y con la buena de voluntad de apoyar en este proyecto, pongo en consideración, para que se avoque conocimiento, gracias compañeros por el apoyo, solicito por secretaria de lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 006 – 2021 – 033

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE, “AVOCAR CONOCIMIENTO EL PROYECTO DENOMINADO “ESCULTURA DE UN BUSTO EN BRONCE AL DOCTOR GABRIEL GALARZA LÓPEZ, FUNDADOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y EN MEMORIA DE SU ACCIONAR EDUCATIVO Y CULTURAL EN BENEFICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y HUMANA DEL CIUDADANO GUARANDENO, BOLIVARENSE Y ECUATORIANO”;

- **SE REALICEN LOS CAMBIOS SUGERIDOS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA QUE ESTE PROYECTO SEA UN DOCUMENTO REPRESENTATIVO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO, Análisis y Resolución de la renuncia presentada por el Lic. Helder Castro, en calidad de Miembro Alterno a Consejo Universitario en representación de los Empleados y Trabajadores.

DR. ARTURO ROJAS, por favor solicito se de lectura al oficio presentado por el compañero.

Por secretaria se procede a dar lectura del oficio presentado por el compañero Helder Castro, oficio presentado el 30 de marzo del 2021, dirigido al Dr. Arturo Rojas Rector, *“luego de expresar un cordial saludo, yo Helder Augusto Castro Mancero, con cédula 0201209467, una vez realizado la posesión de Cogobierno, me llamó la atención que como alterno de Representante de los Empleados y Trabajadores en ningún momento recibí ninguna invitación para el acto de posesión, eso queda en segundo plano, lo que el tribunal hace con los Empleados y Trabajadores el denigrar, por eso y mucho más he tomado la decisión de renunciar como alterno a Consejo Universitario por parte de los Empleados y Trabajadores. Por la atención al presente, le agradezco, atentamente... [...]”*.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, referente al oficio que hace referencia a la invitación para la posesión se envió por los correos electrónicos a los compañeros, no se ha querido denigrar, rechazo esta aseveración que nunca como Presidente que fui del Tribunal no puede suceder, dejando claro la renuncia de acuerdo a lo manifestado por un familiar que no podría ser contratado como Docente si él ocupa ese cargo.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros ustedes fueron partícipes de un proceso eleccionario, nadie ha obligado a ninguna persona ser candidato, cada quién asume su responsabilidad que se compromete, tenemos que resolver sobre el pedido de renuncia.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, referente a la carta de renuncia, se debería remitir al Tribunal Electoral para que informen sobre el particular.

DR. DIEGO VITERI, de acuerdo al documento presentado, no puede haber renuncia alguna si no se ha posesionado.

ABG. CAROLA LÓPEZ, es lamentable porque no tuvo la oportunidad de este Consejo Universitario, de acuerdo a la Ley si el compañero no se posesiona no puede existir renuncia alguna, lo que se pide es que se llame a elecciones para nombrar el compañero suplente, por todas las circunstancias que puede pasar en estos tres años.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros se va a dar trámite de procedencia y que se derive a las instancias respectivas si es del caso, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

RCU – 006 – 2021 – 034

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE, “AVOCAR CONOCIMIENTO DEL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. HELDER CASTRO, Y REMITIR AL ARQ. CÉSAR PAZMIÑO EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y ABG. MARÍA DÁVILA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO DEL PROCESO PARA ELEGIR REPRESENTANTES A COGOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DE FECHA 10 DE FEBRERO, 2021; EMITA EL INFORME RESPECTIVO.

Se da por terminada la sesión extraordinaria de manera virtual vía zoom, siendo las catorce horas diez minutos (14h10) para certificar lo actuado se firma.


DR. C. ARTURO ROJAS SANCHEZ
RECTOR UNIVERSIDAD




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

